



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 64

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1985.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos	2.158	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	2.167
El Sr. Presidente abre la sesión	2.158	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	2.170
Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo, para informar a la Comisión	2.158	En turno de Portavoces, interviene el Sr. López Chillón (Grupo Socialista)	2.171
Se suspende la sesión a las doce horas	2.167	Contestación del Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios	2.172
Se reanuda la sesión a las doce horas veinte minutos	2.167	En turno de réplica, interviene el Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	2.179
El Sr. Presidente reanuda la sesión y fija el orden de intervenciones	2.167		

	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez	2.179
En turno de réplica, interviene el Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	2.180
En turno de dúplica, interviene el Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez	2.181
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	2.182
Contestación del Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez	2.183
Contestación del Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Gozalo Vaquero	2.183
Hace uso de la palabra el Sr. Ares Martín (Grupo Popular) para pedir algunas aclaraciones	2.184
Contestación del Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Gozalo Vaquero	2.184
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular)	2.184
Contestación del Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez	2.184
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular)	2.185

	<u>Págs.</u>
Contestación del Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez	2.186
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	2.187
Contestación del Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez	2.188
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	2.190
Contestación del Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez	2.191
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. López Valdivielso (Grupo Popular)	2.192
Contestación del Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez	2.192
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón Ricart (Grupo Popular)	2.193
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aparición Pérez (Grupo Popular)	2.193
Contestación del Consejero de Industria, Energía y Trabajo, Sr. Martín Jiménez, a los Sres. Simón Ricart y Aparicio Pérez	2.194
El Sr. Presidente levanta la sesión	2.195
Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta minutos	2.195

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días señores Procuradores. Va a dar comienzo la sesión informativa del señor Consejero de Industria y Energía para informar sobre los temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año mil novecientos ochenta y cinco que afectan a su Consejería.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Gracias. Gracias, señor Presidente. Buenos días señoras y señores Procuradores. Como siempre, y con el ánimo de analizar las partidas presupuestarias que corresponden a los distintos departamentos, en este caso en concreto al de Industria, Energía y Trabajo de la Junta, voy a hacer un análisis lo más simplificado y a la vez completo posible desde el punto de vista de los criterios más definidores de los perfiles de los Presupuestos de la Consejería. Alguna de las cosas, probablemente, las voy a pasar un tanto por alto, por la sencilla razón de que bastantes de los miembros que forman parte de la Comisión de Economía y Hacienda son los mismos que los que forman parte de la Comisión de Industria, Energía y Trabajo, perdón, de la Comisión de

Industria, y Energía de las Cortes, y, por consiguiente, como tuve una reunión informativa hace aproximadamente una semana, podría incluso resultar repetitivo en ciertos casos.

Tal como se ha apuntado ya por parte del Consejero de Economía y Hacienda, los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco se han confeccionado por programas. Lo que se entiene por ello, en relación con lo que hasta ahora se venía haciendo, no voy a ser yo quien lo explique, porque creo que fue suficientemente debatido ayer. Pero sí que está claro que ello significa que hay determinados objetivos, que se persiguen determinados objetivos en relación con cada uno de los programas concretos que definen las actuaciones de la Consejería anualmente.

En concreto, los objetivos que nosotros perseguimos a través de las actuaciones de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco son, y coherentemente con lo que se ha expuesto en la comparencia mía del año pasado en la propia Comisión, que era una comparencia definidora de la política a lo largo de la Legislatura y que luego se va plasmando en los distintos presupuestos, coherentemente con ello y con el propio programa, los objetivos fundamentales que se persiguen son: el favorecer la inversión y la creación de empleo, fundamentalmente; gestionar mejor los servicios traspasados, que tendré que hacer una breve alusión a cómo se está en ese

sentido; la promoción de la investigación, fundamentalmente de la aplicada y en algunos sectores muy concretos; mejorar el conocimiento de la realidad del sector industrial y el mundo del trabajo, y adecuar las actuaciones de la Administración, tanto de los servicios periféricos como de los centrales, a estos objetivos anteriormente reseñados. Si observan los señores Procuradores, son prácticamente cinco puntos, que prácticamente casi coinciden con lo que son los cinco programas que forman parte de los Presupuestos de esta Consejería dentro de los Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Los cinco programas en que se han estructurado los Presupuestos nuestros son: Dirección y Servicios Generales de Industria, Energía y Trabajo, el programa 065, así definido; el de Infraestructura de Servicios Públicos de Agua, Gas y Electricidad; el de Inspección, Normativa y Calidad Industrial que es el número 66 (el anterior, perdón, era el 40); Aprovechamiento de Recursos, Diversificación y Ahorro Energético, sería el 57; Reestructuración y Promoción Industrial y Artesana, el 69, y Relaciones Laborales, Fomento del Empleo y de la Economía Social, Trabajo Comunitario, que sería el programa número 17.

El objetivo principal de cada uno de estos programas —y luego después entraremos en el detalle ya de las cifras de cada uno de ellos, digamos, dando las partidas de los subprogramas o de las partidas presupuestarias correspondientes— sería: en principio, en relación con el número 17, que es el de Relaciones Laborales, Fomento del Empleo y Economía Social, sería propiciar la generación de empleos, favorecer la contratación de colectivos específicos de trabajadores y la potenciación de las relaciones laborales fundamentalmente. Entonces, como ya se hizo en el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, seguimos pensando, visto que el problema del desempleo se está convirtiendo en un problema de carácter netamente estructural y que el tratamiento del mismo, desde el punto de vista de la política macroeconómica, efectivamente, se hace y se tiene que hacer, pero que no es suficiente, precisa de medidas específicas en relación con la generación o con la promoción, o provocar la contratación de empleos en determinados sectores, fundamentalmente; y estos sectores, en principio, creemos que están bien planteados los de este año, y son justamente los que se refieren al empleo, al sector demandante de primer empleo, es decir, al sector juvenil, y después los dedicados al otro sector, que no tiene un amparo o una ayuda particular todavía, creo yo, en los Presupuestos Generales del Estado, y que son los relacionados con los trabajadores autónomos, aquellos que se instalan por sí mismos, muchas de las veces provenientes, digamos, de empresas que han desaparecido porque se encontraban en situación de dificultad, en situación difícil. Eso por lo que respecta al tratamiento, digamos, específico y más favorable de

algunos colectivos de los trabajadores. Por supuesto que estas ayudas, casi todas las que vamos a tratar, son complementarias de algunas o se pueden complementar con algunas o muchas de las que están concebidas ya y perfiladas como medidas de actuación en el mismo plano en la Administración Central. El mismo programa tiene como objetivo, en principio, tal como está planteado, el tratamiento de algunos problemas que venían siendo insuficientemente tratados —eso se ha demostrado claramente este año— en relación con determinadas bolsas de paro, muy concretas, en determinadas zonas, y particularmente en trabajos que son altamente demandantes de empleo, y fundamentalmente en el medio rural. Es lo que entendemos como fondo de ocupación o fondo de trabajo comunitario, o algo que se le parezca. Esto va a estar en función de cómo se desarrollen las Comisiones de Seguimiento del Acuerdo Económico y Social, concatenado con él, o debería de estar, coordinado con las actuaciones que en la misma materia prevé el AES, en las medidas de carácter económico, en los artículos 6, 7 y 8 del propio AES.

No puedo avanzar en este momento que, efectivamente, el Acuerdo Económico Social —todo el mundo, probablemente, lo conoce— no explicita claramente la presencia y participación de las Comunidades Autónomas dentro del desarrollo y aplicación del mismo acuerdo. No obstante, en contactos mantenidos con las distintas partes firmantes del Acuerdo, se empieza a entrever que algunas de las actuaciones se hagan con la presencia o, cuando menos, de la coordinación de las Comunidades Autónomas. Y, concretamente, parte del programa estaba concebido precisamente en ese sentido: en la idea de armonizar el tratamiento que nosotros le vamos a dar con aquel otro que esté previsto en el Acuerdo Económico y Social.

Y por último, dentro de ese mismo programa, que es el 17 (Relaciones Laborales, Fomento del Empleo y de la Economía Social), otro objetivo que se persigue con él es el de potenciar las Relaciones Laborales. Yo creo que, no me cansaré de decirlo, que toda, digamos, creo que en cualquier circunstancia y situación, y en cualquier instancia, eso se debe de favorecer; pero yo creo que particularmente en la Comunidad Autónoma nuestra, de Castilla y León, esa potenciación de las Relaciones Laborales es absolutamente imprescindible y necesaria, precisamente porque partimos de un grado de desarticulación de los, digamos, dos fundamentales cuerpos sociales, como son los Sindicatos y las Organizaciones Empresariales, que forzosamente se ha de hacer un esfuerzo por parte de ambas partes y por parte nuestra, por parte de la Comunidad Autónoma, en llegar a establecer ese clima que genere, en lo posible un relanzamiento de la inversión y una negociación colectiva tranquila. Ahí, desde luego, no somos nosotros los que tenemos que actuar, sino simple-

mente las partes, pero incluso con la relación, digamos, bilateral, se puede conseguir ese nivel de buenas relaciones entre ambas Organizaciones. Y yo creo —y lo he dicho más de una vez— que si eso estructuralmente está prácticamente conseguido en el mundo sindical, en el mundo empresarial estamos por hacer que ocurra lo mismo, por favorecerlo exactamente igual y porque los problemas que en algunos momentos surgen en relación con el —digamos— mundo empresarial se resuelvan y tengamos interlocutores válidos que realmente sean representativos, que signifiquen, justamente, lo que son los intereses propios del mundo empresarial.

El segundo programa, dentro de los que he enunciado anteriormente, estaría, —yendo por el número de orden, es el 40, que probablemente es más fácil de seguir por parte de los señores Procuradores (Este era el 17, ahora es el 40)—. Es el de Infraestructura, Servicios Públicos, de Agua, Gas y Electricidad. Ese programa trata, en definitiva, de crear las condiciones mínimas favorables, desde el punto de vista de las infraestructuras, para que realmente se den las condiciones de localización y ubicación de industrias; aunque también persigue un segundo objetivo, porque es complementario y porque con el mismo programa se pueden conseguir los dos, y es el de dar un mayor bienestar en el medio rural, en concreto en alguno de los servicios públicos, concretamente el de electricidad, a través del programa fundamental que está incluido en este programa: del subprograma que es la electrificación rural. Precisamente, mantenemos este tipo de programas en función del grado de ejecución o de seguimiento que han tenido estos mismos programas en el ejercicio anterior. Y aunque el ejercicio anterior, por las razones de todo el mundo conocidas, ha sido aplicable en seis meses o en cinco meses del mil novecientos ochenta y cuatro, sin embargo, ha habido alguno de los programas, en concreto éste, que han tenido una favorabilísima aceptación y ejecución y desarrollo.

Es sabido, probablemente, por todos, que el Plan de Electrificación Rural supone un sistema de financiación, de cofinanciación entre la Administración y las empresas públicas concesionarias y distribuidoras del agua de estos servicios públicos, en concreto el de la electricidad. Entonces, este año se hicieron convenios que tienen idea de futuro, es decir, que se puedan desarrollar y servir para años sucesivos. Yo creo, —no me consta por parte de ninguno de los que lo firmaron que pretendan revisarlo, precisamente porque las dos partes estamos, entendemos que ha sido un mecanismo muy útil—, que ha funcionado extraordinariamente bien, hasta el extremo de que el sistema de adjudicación directa y el sistema impuesto ha permitido un ahorro que ha supuesto una reinversión hasta del veinte por ciento en relación con el sistema que se venía haciendo en años anteriores. Además hemos conseguido, hasta cierto punto, que todos los pequeños... Realmente es para

conocimiento, más que otra cosa: las tres empresas, independientemente del movimiento que hay ahora de intercambio de activos financieros, que yo no creo que va a variar mucho el campo de la distribución de la energía eléctrica dentro de nuestra Comunidad Autónoma, independientemente de eso, digo, las tres empresas fundamentales son Iberduero, Unión Eléctrica FENOSA y Eléctrica Reunida de Zaragoza, con Electra del Biesgo, en una pequeña parte, a través de Distribuidora Palentina. Bueno, el resto había multitud de pequeños empresarios, distribuidores de energía eléctrica; todos ellos, y para acogerse a estos beneficios, se han integrado en una asociación, que se llama APEDICAL, me parece que es, que es una Asociación de Pequeños Empresarios Distribuidores de Energía Eléctrica dentro de Castilla y León. Entonces, toda esa multitud, que eran del orden de cuarenta o cincuenta, se han concentrado y hemos llegado a establecer un convenio con ellos como unidad jurídica sola, de forma que los contactos solamente los tenemos con ellos; y los que se quieran acoger a los beneficios que supone la electrificación rural, que es el cuarenta por ciento, generalmente, de subvención en la participación de líneas aéreas, parte de transformación y centros distribuidores, para poderse acoger han de asociarse; con lo cual estamos facilitando, digamos, lo que en muchos otros campos está ocurriendo, que el minifundismo y la distribución está llevando a un mal servicio dentro de los que deberían de ser —cuando menos estos, los públicos— esenciales para la Comunidad y el bienestar social de los propios ciudadanos.

En relación con el gas, todavía no hemos metido nada este año, pero está previsto... lo digo como política a seguir. No está previsto este año porque todavía no está suficientemente claro que dentro de mil novecientos ochenta y cinco la red de gas que en su día pueda conectar la actual red primaria de gaseoductos, zona, digamos, que sigue la línea del Ebro y que conecta después con Madrid —que es un centro de consumo extraordinariamente importante—, de la cual se beneficiaría toda la Comunidad Autónoma, prácticamente, cuando menos las provincias limítrofes, pero que incluso hay posibilidades de que cubriese prácticamente todo el conjunto de las provincias que componen la Región. En principio, digo que no lo hemos contemplado este año porque creemos que no va a estar desarrollado el propio... Vamos, con toda seguridad se puede afirmar que, desde luego, las concesiones del propio gaseoducto principal, como mucho, estarían distribuidas o estarían concedidas y otorgadas a lo largo de este año; después vendría la fase sucesiva, que es la formación y distribución de empresas distribuidoras de ese gas ya a nivel industrial y a nivel doméstico dentro de los polígonos industriales y de los propios centros importantes, desde el punto de vista del consumo, que son generalmente las capitales de provincia o algunos núcleos de población, pero que tienen que

tener un nivel de población para que sea realmente rentable, que con los datos que tenemos tiene que estar por encima de los treinta mil habitantes.

El siguiente programa sería el 65, y éste, el título es Dirección y Servicios Generales de Industria, Energía y Trabajo. Este es un programa que cubre solamente y persigue dotar de la infraestructura administrativa suficiente para el desarrollo del resto de los programas, y entonces engloba, generalmente, aquellos servicios de carácter horizontal, tanto de los Servicios Centrales como de los Servicios Periféricos. De ahí que luego, en el desarrollo y distribución de las cuantías por Capítulos, la partida más importante sea la que corresponde al primer Capítulo, porque ahí es donde está la gran masa de funcionarios que sirven para poder aplicar y desarrollar el resto de los programas. No me voy a extender mucho en este punto porque, independientemente de las preguntas que se hagan posteriormente, quizá tenga más interés el abarcar los puntos, digamos, que favorecen la política propiamente industrial, la política propiamente dicha industrial.

El siguiente, el 66, es de Inspección, Normativa y Calidad Industrial, y persigue dotar de los medios materiales adecuados a los servicios de inspección dependientes de la Consejería, con el fin de aumentar el nivel técnico y la eficacia de las actuaciones inspectoras en el ámbito de la seguridad industrial, de la protección del medio ambiente y de la defensa de los consumidores y los usuarios. Esto está en relación con esos objetivos que yo decía al principio que se perseguían, de gestionar los servicios traspasados, gestionar mejor los servicios traspasados. Y ahí, efectivamente, hay que hacer especial mención a cuatro puntos. Los cuatro puntos serían: el tratamiento de los laboratorios desde el punto de vista, bien de los servicios públicos, es decir, la defensa de los consumidores y los usuarios en esos servicios que he apuntado anteriormente, que son los servicios públicos de agua, gas y electricidad, y en otros dos que, digamos, laboratorios, que van a tener carácter regional y que se refieren uno a medio ambiente, que está ubicado en Burgos, que ha sido transferido muy recientemente y que va a empezar a ser operativo en el próximo año de mil novecientos ochenta y cinco, y otro que va a sufrir una transformación, que está ubicado en León, que actualmente es un laboratorio de carbones, pero que pretendemos, al año que viene, transformarlo totalmente y que sea un laboratorio de combustibles, con lo cual abarca no solamente el carbón, sino todo el resto de combustibles en los cuales se plantean problemas de calidad en algunos sitios y de equidad en las facturaciones, e incluso en la defensa de la seguridad en las instalaciones. Cuando se crea algún problema de índole de seguridad, algún accidente, después hay que recoger determinadas muestras que hay que analizar en determinados sitios, y en este momento esa infraestructura no la tenemos, con lo cual estamos siempre pen-

dientes de los laboratorios que están ubicados fuera y que, además, por otra parte, son además muy reducidos, muy escasos, y desde luego tenemos una dependencia total en este sentido.

Es cierto que parte de este programa se ha abordado ya este año, cuando menos con lo que respecta a la parte primaria de dotarle de los equipos más fundamentales; pero hay que hacer también hincapié en que se requiere, después de eso, todo el resto de aditivos, todo el resto de pequeño material que conlleva el buen funcionamiento de estos equipos principales, y de las dotaciones, incluso, desde el punto de vista físico de la creación de los propios laboratorios, que no existe a nivel provincial; es decir, no tenemos ni siquiera laboratorios, el edificio propiamente dicho de lo que son laboratorios de los servicios públicos agua, gas y electricidad. Nos vamos a centrar fundamentalmente en los que son agua y electricidad por el mismo motivo que he aducido anteriormente en relación con el gas; el gas todavía en la Comunidad Autónoma no está suficientemente desarrollado, aunque eso no quiere decir que no haya consumo de combustible de gas, como son todo lo relativo a los GLP, pero en las famosas bombonas o en pequeñas unidades centralizadas, distribuidoras en urbanizaciones, o pequeños tanques en depósitos.

El otro aspecto, dentro del programa, que quisiera resaltar —se ha dicho dentro de los objetivos que se persiguen— es en relación con las ITV. Y, efectivamente, ahí aparece de nuevo un programa de complemento de dotaciones dentro de los Centros de Inspección Técnica de Vehículos, que son solamente por lo que se refiere, en primer lugar, por lo que se refiere a las Inspecciones Técnicas de Vehículos transferidas y, por consiguiente, públicas, y que se hace su gestión, su servicio se hace por gestión directa. Independientemente de eso, hay otras tres unidades, que han empezado a funcionar dos de ellas, pero que la tercera empezará al año que viene, concretamente una en Miranda de Ebro, otra en Tordesillas y la tercera en Ponferrada, que éstas no son, no se va a hacer la gestión directa a través de la propia Comunidad, sino que se hace indirectamente, a través de la figura de la autorización administrativa que, en este caso, no es una competencia propia de la Comunidad Autónoma, sino que sigue siendo competencia del Ministerio de Industria y Energía; independientemente de ello, hay una coordinación total en ese campo, hasta el extremo de que no se hace ninguna autorización sin el preceptivo informe favorable por parte de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo. Entonces, ahí, aparte de una segunda dotación, se ha hecho un análisis pormenorizado, con todo grado de detalles, de todas y cada una; está establecido un plan de actuaciones conjunto; ya digo que la mayor parte se cubre este año, pero la complementariedad se va a continuar este año, en el ochenta y cinco; y además está prevista una segunda cosa, que está incluso en el activo...

en el Capítulo VIII, que es el de Activos Financieros, y es el germen de lo que podía ser la Sociedad de Gestión Mixta de todos, los públicos y los no públicos, de todos los Centros de Inspección Técnica de Vehículos. Entendemos que un servicio como éste, que persigue fundamentalmente el mantener la seguridad industrial, la seguridad, perdón, la seguridad del parque de vehículos, que es absolutamente imprescindible, no debemos hacer dejación de ese servicio, y, por consiguiente, potenciarlo desde el punto de vista administrativo, pero también con carácter propiamente gerencial, por la tipicidad del propio sistema, por la diversificación y distinto punto y distribución geográfica donde se halla. Nos parece que el sistema más conveniente que se esboza... Porque hay distintos mecanismos de gestión de servicios públicos, pero la Administración hasta ahora seguía el de la administración por gestión directa, que ha resultado hasta cierto punto tener dificultades y tener defectos; después ha cambiado de criterio y está empezando a hacer autorizaciones administrativas, y en algunos casos se están dando incluso concesiones administrativas, lo cual ya supone una dejación total de responsabilidad, aunque hay un seguimiento siempre cerca de las inspecciones que hacen estos centros. Sin embargo, creemos que la solución mejor sería hacer una Sociedad de Gestión Mixta. En este sentido llevamos ya un buen trecho avanzado, en relación con los actuales titulares de las autorizaciones administrativas, y estamos, creo que ellos y nosotros, estamos en buena línea de constituir, en un principio, quizá, más de una Sociedad de Gestión Mixta, pero con el objetivo último de conseguir una sola Sociedad de Gestión Mixta, con ámbito territorial de toda la Comunidad y para toda la red de Centros de Inspección, que no van a ser los siete, los once que en este momento hay, sino que forzosamente deberán ir incrementándose, porque la obligatoriedad de pasar las inspecciones se va a ampliar —y va a ser con el tiempo—, y se va a ampliar al parque de turismos en función de la antigüedad de los mismos. Por consiguiente, las necesidades que se entienden, que se prevén ahí en ese campo son bastante mayores de las actualmente previstas. La propia red de núcleos se está empezando a perfilar, y en aquellos puntos donde realmente no sea absolutamente rentable —por la dispersión y la distancia— establecer nuevos centros, se va... se va a comprar este año, pero se va a complementar y se pone en servicio, con personal, etcétera, al año próximo, con una Inspección Técnica móvil que hará esas gestiones a nivel, digamos, en función de la demanda que se puede hacer desde los puntos más distantes y para cubrir siempre, ya digo, con el objetivo máximo de la seguridad de los medios de transporte que están obligados a ello, que en la mayor parte de los casos son servicios públicos.

El Programa, el otro punto del que quería hacer mención dentro de este programa era el de cuidar el entorno, y para eso el laboratorio de medio ambiente

de Burgos que había citado, que va a tener carácter regional, hay que dotarlo de personal, hay que dotarlo de medios. Ya digo que ahora mismo estamos ya... o sea, la transferencia se produjo con fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; se está haciendo ahora justamente todo el inventario del material, porque estaba, incluso, sin desembalar la mayor parte del material, no había empezado a funcionar nunca, aunque el edificio estaba totalmente terminado, pero se está empezando a poner en marcha en este momento, y debe de tener su total actuación, su plena actuación, en el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Programa sucesivo es el 67, es el que habla del Aprovechamiento de Recursos, Diversificación y Ahorro Energético. Aquí se pretende actuar fundamentalmente en dos sectores, el sector de la minería y en el sector energético. En el sector de la minería, lo hemos dicho muchas veces, entendemos que es un sector verdaderamente estratégico en Castilla y León, que no ha sido tratado con ese criterio, creemos, salvo últimamente y en relación solamente con un sector del sector minero, que es propiamente el energético, y que, efectivamente, está contemplado en los planes generales del Plan Energético Nacional; y a través del cual, efectivamente, se ha visto una potenciación en el último período, y ahí se ve claramente el desarrollo que está teniendo en determinadas zonas de la provincia de León y en el Norte de la Provincia de Palencia, que está empezándose a notar la reactivación del sector. No obstante lo cual, y en función de las actuaciones y de la entrada en servicio de las Centrales Nucleares últimas y de los stocks almacenados a pie de central térmica desde hace mucho tiempo, no podemos decir que el futuro que se prevé en el sector, aun siendo, digamos, no siendo de situación difícil, haya que contemplarlo con excesivo optimismo. Entonces, se pretende promover y desarrollar ahí la exploración, la investigación y la explotación de los yacimientos y demás recursos geológicos, y ahí —insisto— no solamente los tres sectores fundamentales, que son el energético, el de la minería metálica y el de las rocas llamadas industriales. En los tres sectores, que cubren prácticamente el conjunto de las actuaciones en materia de minería, tenemos suficiente potencialidad y posibilidades para que requiera una especial dedicación por parte de la Consejería. E, independientemente, un cuarto recurso, que está dentro de los recursos energéticos, que es el de los recursos hidrológicos, que, como es sabido, se ha constituido recientemente, a propuesta de esta Consejería, una Comisión de Recursos Hidrológicos que está comenzando a hacer la coordinación de actuaciones en relación con las distintas Confederaciones Hidrográficas que componen, o que tienen programación y actuaciones dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, que no es solamente la del Duero sino otras cuatro o cinco más. Y, en ese sentido, se está empezando a caminar ya, y se está comenzando a esbozar

lo que podría ser un estudio muy profundo, riguroso de las posibilidades, en función de los gravísimos problemas que tiene planteado el aprovechamiento de los recursos hidrológicos, sobre todo lo que son propiamente los recursos subterráneos. Hay determinadas zonas donde los problemas son verdaderamente casi, casi, insostenibles, hay zonas muy concretas en que el grado de sobreexplotación y el grado de salinización al que se está llegando va a hacer inviable el que se pueda continuar haciendo perforaciones, sondeos y aprovechamiento de esos recursos, lo cual nos conduce... Aun con el gravísimo problema que tenemos desde el punto de vista de competencia estatutaria, que las competencias de aguas subterráneas están contempladas en el artículo 29; desgraciadamente, el artículo 29, como es sabido, es el que se asumirán las competencias o bien por Ley Orgánica de Transferencias o bien por reforma del Estatuto, una vez pasado un cierto tiempo, que eran cinco años desde la publicación del mismo. Hay además otro problema adicional, y es que esa competencia en el resto de los Estatutos, prácticamente en casi todos, está incluida dentro de lo que son propiamente competencias ya en este momento, de las competencias del artículo 143; sin embargo aquí, por el motivo que sea, que realmente lo desconozco, lo tenemos en el artículo 29. No obstante lo cual y en función de los contactos que mantenemos con los órganos de la Administración Central, creemos que el Plan se puede hacer conjuntamente, a través, precisamente, de las Confederaciones Hidrográficas (son las que entienden de esa materia), pero también de la Dirección General de Minas y alguna de las Direcciones ubicadas en el Ministerio de Obras Públicas y de Urbanismo de la Administración Central.

Independientemente del tratamiento, digamos, de los recursos mineros y de los recursos hidrogeológicos, tiene un segundo aspecto de tratamiento en materia de energía. Y ahí, en ese sentido, hay, o se prevén actuaciones en materia de investigación o de actuaciones de proyectos de nuevas fuentes de energía, de ahorros y diversificación y sustitución de las mismas; y, sobre todo, ahí vamos a actuar, y estamos a punto, yo lo decía el otro día en la Comisión correspondiente de Industria, Energía y Trabajo, que estamos a punto de firmar un acuerdo, con el Instituto, el Organismo Autónomo que dentro del Ministerio de Industria lleva a cabo la política industrial, la política energética en este sentido; no toda la política energética porque hay otras actuaciones de política energética que se llevan desde otros órganos, como es en materia nuclear, etcétera, en las cuales no entra el Instituto de Diversificación y Ahorro energético, el IDAE, de reciente creación y que ha asumido competencias del antiguo Centro de Estudios de la Energía, alguna que tenía la propia Junta de Energía Nuclear y algunas otras que andaban dispersas dentro de lo que era la propia Administración Central como Dirección General correspondiente. Yo creo que el Convenio nos faculta, incluso,

para hacer sobre todo la ejecución de las actuaciones, las actuaciones las haríamos y se aprobarían conjuntamente entre las dos partes; la ejecución, sin embargo, se haría totalmente por parte de la Comunidad Autónoma, y la utilización y aprovechamiento de los frutos de las actuaciones de los Programas se haría en función, en cada caso, en función de lo que supusiese ese fruto o consecuencia, porque incluso se podrían dimanar de esas actuaciones derechos de propiedad industrial, etcétera, etcétera, que en cada caso se tendrían que especificar y analizar a quién correspondería el usufructo o utilización de los mismos.

Y por último, el último Programa, que es el 69, que se titula Reestructuración, Promoción Industrial y Artesana. Estas son, realmente, aquellas actuaciones de política industrial y artesana que pretenden fomentar la industrialización, la modernización del aparato productivo y la adecuación tecnológica de la estructura de las empresas, fundamentalmente orientadas a las pequeñas y medianas y a las industrias artesanas. Estas actuaciones yo tengo que insistir que son actuaciones de carácter complementario, en muchos casos, y que las llevamos, fundamentalmente, a través de mecanismos de actuación, incluso, que no están totalmente transferidos, pero que son extraordinariamente importantes, como son el Gran Área de Expansión Industrial, en el que sí que tenemos un cierto grado de competencia; pero hay otro que queda en competencia de la Administración Central, como son actuaciones de promoción y arrastre de empresas a través de la Sociedad de Desarrollo Industrial en Castilla y León (SODICAL), como son las actuaciones a través del INPI, o como puedan ser las actuaciones a través del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, CEDETTI. Estas actuaciones, ya digo, las cuantías que ahí aparecen son de carácter complementario, y los programas son prácticamente o, en principio, podrían ser los mismos que hemos tenido este año; se han tratado de agilizar y de instrumentar de una manera ágil y rápida a través de dos convenios, que probablemente todos conocen, que son los Convenios con todas las Cajas de Ahorro de la Región, y que persiguen fundamentalmente eso: en uno de los casos, la agilización y que le llegue al beneficiario de las subvenciones las ayudas en el momento más rápido posible y además en el momento oportuno, que es el momento justamente del despegue de las actuaciones, una vez acometida realmente la inversión y presentada la correspondiente liquidación, y la otra actuación es en relación a las pequeñas y medianas empresas, complementaria desde el punto de vista de los créditos subvencionados que otorgan otros mecanismos, y por eso insisto que son actuaciones complementarias.

Bien, como cifras, ya paso... Hasta ahora, digamos, he hecho un desarrollo de cuáles eran los programas, cuáles eran los objetivos, cuáles eran los

objetivos en relación con las actuaciones y con lo que había sido la comparecencia nuestra, digamos, desde el punto de vista de la Legislatura, del año pasado. Las cuantías, yo tengo que decir, desde el punto de vista de estructura general de los Presupuestos por Capítulos, que se mantiene prácticamente la del año anterior; es decir, entre operaciones de capital y operaciones corrientes se mantiene prácticamente la misma proporción, que era el año pasado 37 y pico a 63 ó a 62 y algo, y este año me parece que son, exactamente, 38 a 62, 38 de Operaciones de Capital, y 62 % de... perdón, 38 de Operaciones Corrientes y 62 % de Operaciones de Capital. Se mantiene prácticamente la misma proporción, de 38, Operaciones Corrientes, y 32, Operaciones de Capital. La cuantía total es de 2.649.000.000, con un incremento respecto al año anterior en torno al 16 %.

El Programa número 17, aquél que hablaba decía del Fomento del Empleo, fundamentalmente, y el que trata del Apoyo de la Economía Social, tiene —me voy a extender más en los Capítulos VI, VII y VIII, dejando los de operaciones corrientes—, pero tiene, fundamentalmente, las partidas de transferencias de capital todo su grueso, todo su desarrollo; y ahí ésas son 441.400.000, que se desglosan en una serie de subprogramas que son los que voy a indicar a partir de ahora. Los más importantes son: un Fondo para la Ocupación, citado anteriormente, por valor, prácticamente, de 159.000.000 de pesetas, que está desglosado entre Entidades Locales y Otros Entes Públicos. Un segundo Programa, que son 100.000.000 de pesetas exactamente, de Fomento del Empleo Juvenil, el que he dicho anteriormente, y que también tiene un doble desglose; uno que es a Entidades Locales y otro a Empresas Diversas. Un tercer bloque importante, de 110.000.000 de pesetas, que es lo que podríamos llamar economía social en el sentido... independientemente del primer programa, que también es tratamiento de economía social obviamente, pero que es de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, por valor de esos 110.000.000 de pesetas Y, por último, un quinto programa, de Formación Profesional Ocupacional, también desglosado entre personas e instituciones diversas (esto es para facilitar la actuación, no tiene ningún otro objetivo nada más que el facilitar), y luego después, la actuación propiamente administrativa, porque las solicitudes provienen de distintos órganos y el propio desarrollo presupuestario prevé que los beneficiarios sean unos u otros, y en función de las previsiones —que luego después hay posibilidad de intercambio entre unos y otros conceptos— se desglosan habitualmente entre dos o tres conceptos; y eso de Formación Profesional Ocupacional son por valor de 10.000.000 de pesetas. Y por último, un último programa, que es el del Autoempleo, que son 72.000.000 de pesetas.

Como se ve, se mantiene prácticamente, aunque se altera un tanto la proporción de distribución de las cuantías globales en relación con lo que tenían en el año mil novecientos ochenta y cuatro. Y eso es porque se ha visto que algunos programas tienen una mayor atracción que otros y se ha visto, incluso, que algún mecanismo de los que han servido para propiciar la captación de los eventuales beneficiarios necesitaban de algún retoque. Entonces, efectivamente, donde observamos una mayor atracción, una mayor quitada, es en el sector del autoempleo y en el sector de las Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, y, sin embargo, el sector demandante de jóvenes o de personas de primer empleo, todavía —quizá porque todavía sea insuficiente, o quizá por otras causas, que yo creo que son otras causas— no tira suficientemente, no obstante lo cual seguimos manteniendo, creemos que se debe mantener ese programa.

Como inversiones directas, que van en relación con el conocimiento fundamental del mundo del trabajo, que realmente no tenemos en este momento suficientemente, y a través de encuestas y de estudios que se van ha hacer en relación con las organizaciones empresariales y con las organizaciones sociales, también se prevé una partida de 8.000.000 de pesetas. Yo quería hacer un especial hincapié, justamente, en el programa de Formación Profesional Ocupacional, como lo hice en la Comisión, que creemos que tampoco está teniendo suficiente atractivo, quizá porque no somos capaces de llevarlo hasta sus últimas consecuencias o porque no se entiende bien que es un programa en que lo que persigue, realmente, es la adaptación, la adaptación, en un caso, de aquellos colectivos de trabajadores que, bien porque están en situación de paro y no han trabajado nunca, o bien porque lo están, pero que el sector donde se demanda son sectores, realmente, que tienen una relación muy distinta con lo que fueron sus actuaciones anteriores, o bien porque en determinadas empresas se están provocando modificaciones de procesos de productos, de sistemas de gestión, etcétera, que precisarían de una adaptación y mayor adecuación del personal a las exigencias, tanto desde el punto de vista de la gestión como de lo que es propiamente la producción y fabricación y comercialización de los productos. En ese sentido se está haciendo mucho hincapié, y el AES (el Acuerdo Económico y Social), efectivamente, recoge en uno de sus artículos, me parece que es el 15 ó el 16, se hace un especial hincapié y un compromiso, por parte incluso de las Organizaciones Empresariales firmantes del Acuerdo, de que van a contribuir a hacer una programación y una coordinación de las necesidades que los propios empresarios tienen de adecuación de sus plantillas y, a la vez, teniendo presente las necesidades y voluntad de parte del INEM y de los organismos públicos de utilizar los recursos que se pre-

vén, que se vienen previendo desde hace bastante tiempo y que nosotros aquí hacemos de una manera también complementaria por parte nuestra y, sin embargo, más que suficiente este año, para que se produzca esta adecuación y esa coordinación de actuaciones. En algunas empresas y en algunos Estados, en Francia concretamente, probablemente es conocido, está saliendo incluso a la luz pública que es uno de los programas en que más hincapié se está haciendo, que tiene una importancia fundamental y que incluso, a nivel de empresas, se está haciendo, incluso, sin aportaciones públicas, porque se está entendiendo que es la forma de estar en la avanzada tecnológica, en el momento en que los cambios que se producen en el mundo industrial son relativamente frecuentes, rápidos, y que precisan de una flexibilidad y una elasticidad de las propias plantillas, que no solamente es voluntad de los propios empresarios, sino que también tiene que estar en todos y cada uno de los componentes de la empresa, como son los propios trabajadores.

El programa 40 hace especial hincapié en la infraestructura, como decía, por valor de... para los planes de la electrificación rural. Y ahí la partida prevista son 550.000.000 de pesetas en un principio. Pero aquí tengo que hacer una salvedad, y es que esto lo estamos haciendo en función de unas previsiones, que son unas partidas finalistas; ésta es una de aquellas partidas que son finalistas, que vienen a través de la Administración del Estado y que realmente en este momento es imposible de conocer, que lo hacemos en base a una estimación, en función de criterios de distribución de años anteriores y teniendo presente que esas partidas en los Presupuestos Generales del Estado no vayan a sufrir variación; lo cual quiero decir que es una partida orientativa, no tiene otro valor que el de la orientación en función de los datos que tenemos este año de los Presupuestos del Estado, del Proyecto de Ley de los Presupuestos del Estado, y que, en función de eso y de los criterios de distribución del año anterior, hemos puesto esa partida, pero que esa partida, realmente, podría sufrir variaciones.

El 65 (es el que corresponde a la Dirección y Servicios Generales de Industria, Energía y Trabajo, es decir, aquellos aspectos generales que hablan de la Administración) tiene partidas fundamentalmente de personal y de gastos corrientes, porque ahí es donde se concentra prácticamente la mayor parte del personal, y como inversiones tiene una partida de 23.000.000 tan sólo, y de activos financieros, que son en relación con la complementariedad de equipos para la buena gestión de los servicios de la propia Consejería.

El 066 es de Inspección, Normativa y Calidad Industrial; prevén las operaciones de capital dos partidas: una de 108.500.000 en pesetas y otra de

11.400.000, que es en relación con la Sociedad de Gestión ésa de las ITV, de la que hablaba anteriormente. La partida de 108, la partida de 108, que se refiere a inversiones directas por parte de la propia Junta, los aspectos fundamentales que allí se contemplan son: esos equipos de inspección y contrastación que incluso me olvidé de decirlo anteriormente, prevé un equipo de contrastación de básculas, que se nos requiere, por ejemplo, en determinadas empresas muchas veces, como pueden ser las propias azucareras, que, como es sabido, tienen unos mecanismos de control que luego después sirven a la hora de hacer las facturaciones, una vez desglosado la tara, en concepto de tierras, etcétera, que se hace en un laboratorio que ya no es de nuestra competencia, es un laboratorio interno que controla profesionalmente las sociedades agrarias y las propias industriales, pero en la primera fase, lo que es propiamente el peso bruto, eso sí que se nos pide en muchas ocasiones la verificación y contrastación de las mismas. Y, hasta ahora, no existía ni existen, prácticamente en toda España, equipos de contrastación; se hace de una manera absolutamente primitiva, y lo hacemos, pero de esa manera absolutamente primitiva que no creo que sea un método mínimamente adecuado para eso, y está prevista esa partida para el año que viene.

Hay otra previsión en otra partida importante, que es el del Análisis de la Situación Tecnológica, por valor de 50.000.000 de pesetas, que es completar el conocimiento del censo industrial, de una forma... no completarlo desde el punto de vista meramente registral, como se venía haciendo hasta ahora, sino desde el punto de vista de parámetros más económicos y de conocimiento de mayores indicadores propiamente industriales y económicos de las propias empresas, que se ha abordado ya este año en dos de las provincias, con carácter experimental, y que además lleva, digamos, un tratamiento mecanizado; es decir, el servicio que se nos da a través de esta inversión directa propiamente nuestra es un tratamiento informático, mecanizado ya, para incorporar inmediatamente en los equipos informáticos de la propia Consejería, de la propia Junta. Es una partida de 50.000.000 y va a cubrir y a extenderse a todo el ámbito de todo el resto de provincias, con lo cual al año que viene deberíamos de tener el Censo Industrial ampliamente mecanizado; que no significa que habríamos terminado. Ahí lo que hay que hacer es justamente mantenerlo; precisamente a través de la informatización, mantenerlo permanentemente actualizado, y eso se hace a través de las revisiones periódicas de los Censos Industriales, pero desde el punto de vista, teniendo presente que las bases de datos fundamentales se hacen y se introducen en el ejercicio ochenta y cuatro ochenta y cinco, lo cual nos va a permitir... y ser un instrumento extraordinariamente importante, no solamente para nosotros, sino para todo el resto de organismos, Consejerías,

etcétera, etcétera, que tengan interés, intereses propios, intereses directos, intereses indirectos incluso, para llegar a tener el mayor grado de conocimiento de la estructura industrial y del empleo en Castilla y León.

Después, como decía, la otra partida, en relación con la Inspección Técnica de Vehículos para la gestión mixta del propio servicio.

El Programa 67, que es el siguiente, es el de Aprovechamientos, Recursos, Diversificación y Ahorro Energético. Tiene, en las partidas de per capital, inversiones directas también por valor de 183.000.000 y unas transferencias de capital de 10. Bien, ahí tenemos fundamentalmente una partida de 125.000.000 de pesetas que se extiende a las siguientes actuaciones: evaluación y potencial de los recursos minerales, investigación de tecnología minera, estudio de impacto ambiental, ahorro de energía y energías alternativas, materiales naturales para restauración del Patrimonio Artístico (esto se refiere a determinadas reservas de rocas industriales, de forma de mantener determinados criterios desde el punto de vista urbanístico en centros declarados de interés nacional), Hidrogeología dentro de las cuencas hidrográficas, e investigación dentro de la minería metálica, en concreto de algunos subsectores, como pueden ser Estaño, Tántalo y algunos otros. Hay un segundo programa de 45.000.000 de pesetas dentro de éste, un subprograma dentro de este programa 67, que es de participación en proyectos en relación con la minería. Tengo que hacer aquí una aclaración; qué significa esto de participación. La participación de estos programas en relación con la minería van a ser. Ya creo que este año vamos a tener la oportunidad —se está concretando ahora en estos momentos—, la oportunidad de hacerlo, y se hace por una doble vía, o se puede hacer por una doble vía: en forma de riesgo y ventura, es decir, a través de una cofinanciación en los Presupuestos, a través de una financiación conjunta con promotores privados, que después tendría una reversión —que se establece en cada caso distinta— con un TIR, con una Tasa Interna de Rentabilidad que se establece en su momento, o con el criterio de reinversión, incluso en el supuesto positivo de que el programa haya resultado favorable; o bien con una participación de forma capital-riesgo, de manera que la participación o la actuación de la Consejería ahí no sea solamente en forma de crédito o cofinanciación participativa, pero no accionarial, sino también de una manera directa en forma de capital-riesgo, que sería normalmente en aquellos casos en que, además de riesgo comercial, pues hubiera otro tipo de riesgo —diría— tecnológico o de llegar a... que el grado de riesgo sea incluso superior, y el riesgo que hay en el campo minero, realmente, hay que reconocer es bastante. Después hay otras pequeñas participaciones,

incluso de investigación a través de becas. Hay una promoción de... básica, más directamente relacionada con los objetivos de desarrollo minero y contribución a la formación de técnicos en los sectores de investigación de tecnologías en ese campo.

Y por último está el programa 69, que tiene tres partidas, dos partidas fundamentales: de inversiones y de transferencias de capital. Hay para el fomento de la artesanía 12.000.000 de pesetas tanto a empresas como a instituciones relacionadas o de segundo grado, instituciones relacionadas o empresas relacionadas con la artesanía; hay subvenciones para la amortización de créditos en la línea PYMES, que apuntaba una partida de 112.600.000, que arrastrarían, de seguir con los criterios de este año, una inversión de unos 1.600.000.000 de pesetas aproximadamente; un tercer programa de 87.900.000 pesetas de industrialización territorial, que sería subvenciones e intereses de los créditos puente del expediente de Gran Area, que arrastraría una inversión de unos 6.250.000.000 de pesetas, complementariamente, ya digo, a las actuaciones del Gran Area ubicadas en la Administración Central. Y hay una segunda parte de actuaciones de apoyo a oficinas o servicios locales o comarcales de promoción industrial, de polígonos industriales, que ya estaba establecido este año, que se ha utilizado en tres o cuatro casos y que queda abierta a pesar de que esa actuación queda cubierta en la mayor parte de los casos por las Sociedades de Gestión Urbanística que están empezando a funcionar en toda la Comunidad, que prácticamente se han constituido en todas ellas, que son las GESTURES; que todavía queda alguna por constituir pero que fundamentalmente son ellas las que van a hacer ese servicio de gestión de los propios polígonos, desde el punto de vista de la promoción del suelo y de las infraestructuras que se crean en los polígonos industriales. Otras becas para formación de investigadores, de 10.000.000 de pesetas, en relación ésta, sin embargo, con la investigación y el desarrollo tecnológico, y otras en relación con la infraestructura de equipos e instrumentos de investigación que irán orientadas a investigación aplicada, no investigación científica, que en todo caso lo tratan dos organismos completamente distintos en la Administración Central, como son la Comisión Asesora y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través de sus propios órganos; pero nosotros nos vamos a orientar específicamente a determinadas empresas que hacen investigación y a determinadas Instituciones que hacen investigación, incluso, aplicada. Y a propósito de esto, tengo que decir que hemos ultimado prácticamente el inventario de recursos tecnológicos, que se está perfeccionando internamente y a través del conocimiento de alguna otra parte o algún otro órgano de la Consejería, pero que queremos darle la máxima difusión, con carácter de primer inventario, de manera que se adjuntan incluso, unos formatos, unas hojas, para que sean rellenadas por los respectivos organismos, empresas, instituciones e incluso

centros relacionados con el aspecto puramente tecnológico, aunque sean de diversificación —como hay alguna red que recoge toda la información desde el punto de vista tecnológico—, y que es un primer avance también para mantener, para llegar a conocer en cada situación la situación de las empresas oferentes de tecnología y aquellas otras que son demandantes de las mismas, de manera que unos y otros, e incluso aquellos que lo desarrollan, que son las instituciones conectadas con la Universidad o conectadas con otros servicios de investigación, sepan realmente cuál es el nivel y cuál es el nivel de petición que puede existir dentro del mundo empresarial nuestro, a la vez que haya suficiente conocimiento también de aquéllas no solamente que lo piden sino que tienen a su disposición posibilidades de ofrecerlo. Y hay empresas, incluso, que tienen esas posibilidades; no son muchas desgraciadamente, pero sí que las hay. Y de forma que esta difusión se haga no solamente a nivel regional sino a nivel internacional, a nivel nacional, perdón; incluso creo yo que a través de los Consulados y Embajadas de los agregados comerciales, sería bueno que tuviesen conocimiento de las posibilidades que existen en ese campo, igual que se ha hecho con una relación de incentivos de promoción industrial y de empleo, que se han recogido ya, que está a punto, está, bueno, prácticamente ha salido, que se va a distribuir de una manera masiva a todos los que estén relacionados con el interés por la política industrial y por las posibilidades de inversión que se puedan dar dentro de la Comunidad de Castilla y León. Y allí se recogen, en dos grandes apartados, lo que son beneficios y lo que son actuaciones que ayudan al asesoramiento y a la gestión de empresa, y se recoge luego después lo que son subvenciones a fondo perdido y lo que son subvenciones de intereses, etcétera, etcétera. Todos esos mecanismos están recogidos en un librito, que yo me he comprometido a entregar a los miembros de la Comisión de Industria y a la de Economía, por supuesto, y que lo voy a hacer en los próximos días si no se está haciendo ya en este momento por parte de la Consejería, y que a la vez va a tener ese ámbito de difusión también, de carácter nacional, para todas las asociaciones empresariales, etcétera, etcétera, y a través de las agregaduras comerciales.

Y esto, así a grandes rasgos, creo, y como mayor número, como mayores cifras, las cifras más importantes y los objetivos más importantes que se pretendían perseguir, y que yo insisto: no son solamente de carácter cuantitativo las medidas y las actuaciones que se hacen, sino muchas veces son más bien de carácter cualitativo, que exigen un enorme esfuerzo de actuación por parte de la Consejería, precisamente por el grado de inhibición, probablemente, que existe en una buena parte de la sociedad castellano-leonesa, que nos exige, por otra parte, hacer unas actuaciones, tener una presencia permanente y activa, no solamente en los grandes núcleos de población sino que lo estamos haciendo incluso a nivel comarcal, y haciendo la máxima difusión que pode-

mos desde el punto de vista de campañas y de trípticos y folletos; pero que, en todo caso, a lo mejor no lo hacemos suficientemente, pero ése es nuestro espíritu y la línea en que pretendemos movernos para años sucesivos.

Yo creo, señor Presidente; señoras y señores Procuradores, que en esta primera parte de la intervención he dado las líneas que sugieren, que pueden provocar las preguntas que con posterioridad puedan surgir por parte de Sus Señorías. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Terminada la exposición, suspenderemos la sesión durante quince minutos para que los señores Procuradores, tanto de la Comisión de Economía y Hacienda como de la de Industria y Energía, puedan preparar sus preguntas.

Tengo que advertir, porque no lo hice antes, que para esta reunión se han comunicado a la Mesa las siguientes sustituciones: por parte del Grupo Popular, Don Lorenzo Alonso sustituye a Don Pedro Hernández Escorial; y por el Grupo Socialista, Don Manuel López Rodríguez y D. Francisco Javier Vela sustituyen a Don José Castro Rabadán y Don Laurentino Fernández, respectivamente.

Se suspende durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas).

(Se reanudó la sesión a las doce horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, que se desarrollará de la siguiente forma: en primer lugar habrá un turno para los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios en la Comisión de Economía y Hacienda, para que puedan formular las preguntas o aclaraciones que estimen pertinentes en relación con la exposición que ha hecho el señor Consejero, y a las que contestará bien él, personalmente, o su Secretario General que hoy nos acompaña. A continuación... Bueno, el turno éste de Portavoces será de diez minutos para cada uno de los Portavoces. Después se abrirá un nuevo turno para que los Procuradores de la Comisión de Economía y Hacienda formulen también las preguntas o aclaraciones que consideren oportunas, y después habrá otro turno para los Procuradores miembros de la Comisión de Industria, Energía y Trabajo. En consecuencia, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo he seguido atentamente la disertación del señor Consejero, y la he seguido atentamente porque yo necesitaba mucho seguirla y completar la información que se nos ha dado aquí, que, desde mi punto de vista... Y yo

tengo siempre que decir que como coinciden estas comparencias con la entrega inmediata del Proyecto, pues muchas cosas pueden pasarse por alto porque no hemos tenido tiempo suficiente para examinarlo; pero cuando van transcurriendo las sesiones vamos examinándolo un poco más, y yo quiero decir que, al examinar el contenido del Presupuesto relacionado con la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, yo me he encontrado con que todo este material que se nos ha dado, en el fondo y en este caso —no sé en las demás Consejerías— no es mucha la información que viene en todo ello, a pesar de este contenido. No es mucha y yo diría que, al mismo tiempo y en este caso, es un poco contradictoria. Yo he estado aquí examinando los seis programas de que consta la Consejería o que va a desarrollar la Consejería de Industria, Energía y Trabajo. Las funciones, por ejemplo, viene que Promoción Social se divide en una subfunción: Promoción del Empleo; parece que la subfunción concreta un poco más en qué se va a determinar la función: la Promoción Social en Promoción del Empleo. Y después los programas, que es uno sólo, son Relaciones Laborales, Fomento del Empleo y Trabajo Comunitario. Yo me preguntaba, cuando ayer nos decía el señor Consejero de Economía y Hacienda que este año iba a ser posible seguir, con los indicadores previstos en cada uno de estos programas, que iba a ser posible seguir todo el desarrollo del programa, yo me preguntaba cómo vamos a seguir la Promoción Social que se ha hecho, o sea, esta función, qué empleos se han creado a base de estas Relaciones Laborales, este Fomento del Empleo y el Trabajo Comunitario, si esta cuantificación no viene detallada en ningún sitio. Porque yo voy donde viene la descripción de objetivos y entonces en el programa 017... Perdona Su Señoría que yo me haga un poco lío al manejar todos estos papeles. Está aquí mismo. En el Programa 17... Es que aquí ya no viene ordenado, pero me parece que viene al final... En el Programa 17 dice: «Objetivo: propiciar la generación de empleo (voy a repetir un poco el enunciado), la contratación de colectivos específicos y la potenciación de relaciones laborales, indicadores, número de contrataciones, autoempleo, puestos de trabajo o socios que se subvencionan». Pero no se dice nada más. Y a mí me parece poco esto para poder hacer un seguimiento del Programa. Estoy expresando, indudablemente, una opinión, y no es más que una opinión personal, y que a lo mejor esto que yo no encuentro dentro de esta lectura está en algún otro punto de toda esta documentación que se nos ha entregado. También pudiera ser. Pero cuando profundizamos un poco más y vamos al detalle, al detalle de los gastos, éste es un programa que tiene muy pocas cosas que analizar, pero sí, sin embargo, cuando llegamos al programa de los gastos... (aquí ya los programas están en otro orden, lo cual es un lío para ver todo esto), y yo he ido al que tiene el mayor detalle, aquél que se habla de conceptos ya incluso provincializados;

bueno, en el Capítulo 17, llegamos, primero se ve un concepto, que es Inversiones, que sólo tiene 8.000.000 de pesetas, pero que es difícil luego ver, dentro del Concepto 6, 7 y 8, por ejemplo, que cuando ya se habla de Inversiones Reales no viene más que a Otros Entes Públicos, 49.000.000, a Entidades Locales, 125.000.000, a Cooperativas y Empresas Diversas, 150.000.000, y a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro, 117.000.000. Evidentemente, con la exposición del señor Consejero se ha complementado un poco esto que aquí dice, y digo un poco porque yo creo que no se puede llegar con ello a concretar unos objetivos o tener unos indicadores, y a mí me hubiera gustado que esto estuviera un poco más definido en sus fines últimos, es decir, hacia qué empresas diversas va a ir dirigido, hacia qué cooperativas, o cómo se van a establecer... cómo se va a ayudar a las Entidades Locales y en qué forma, y qué empleo van a generar todas estas acciones, etcétera. Yo sí que es cierto que con la intervención del señor Consejero nos ha aclarado un poco más estos objetivos, pero yo todavía los encuentro insuficientes.

Yo querría repasar brevemente, siguiendo esta línea argumental, un poco de todos los otros, los otros programas, por ejemplo, el Programa 5, la función 5.1 «de la infraestructura básica y del transporte»; luego la subfunción es «recursos hidráulicos», el cual me parece que no está bien definida la subfunción, porque si es infraestructura básica y del transporte, recursos hidráulicos parece que es una parte solamente de esa infraestructura básica. Y luego en el Programa todavía se ve la anomalía que existe, porque se habla de infraestructura en servicios públicos, agua, gas y electricidad, y éste es un concepto, el Programa 40, que yo creo que fundamentalmente lo que va a desarrollar es el Planer, porque aunque se ha hablado también de mejorar la infraestructura para la implantación de industria, pues yo la verdad es que en este programa no veo más que una inversión de 550.000.000 de pesetas en la cual, fundamentalmente se van a subvencionar ese 40 % que reciben las empresas cuando se suman estos planes de electrificación rural; electrificación rural llevada a cabo por unas empresas, que me ha extrañado que Electra del Biesgo esté solamente en una pequeña proporción, porque yo pensaba —y a lo mejor tengo un concepto equivocado— que Electra del Biesgo, una zona en la cual su infraestructura es de las peores, o peores que las otras empresas, y que necesita mayor inversión. Pero luego lo que yo quería señalar es que esos 550.000.000 de pesetas, que están sin provincializar y que luego el señor Consejero nos ha aclarado que son aproximados porque dependen de la subvención o de la aportación del Estado, que, por el contrario, cuando se ha hecho esta previsión de 550.000.000 de pesetas no venga acompañada de unos planes de industrialización, de, bueno, qué comarcas o incluso qué provincias, por lo menos, se podían, se van a electrificar; porque eso sí que me

parece que debería venir ya concreto dentro de los objetivos. Y ésa sería la forma de poder seguir esa actuación o no; porque, si no, hay que esperar a que luego se elaboren los planes y luego pues atender a ver si se ha hecho ese gasto, cuando me parece que lo más justo hubiera sido saber ahora los proyectos concretos que se van a financiar, que a la altura del año en que estamos, y esto va a ser una inversión a realizar el año próximo, me parece que no hubiera sido demasiado pedir esta concreción.

Luego se habla de que el año que viene no se va a hacer nada en la gasificación, siguiendo la línea del Ebro, que va a atravesar la provincia hacia Madrid. Yo pensaba que estaba más adelantado, sobre todo la gasificación, en la zona de Burgos, que es la que primero toca, la zona de Miranda sobre todo, pero siento que este año que viene no se haga nada.

En el siguiente programa, la función de «industria» (yo creo que titular la función «industria» está mal titulada también), que se divide en dos subfunciones: la Administración General y las actuaciones administrativas sobre la industria. Una se habla... Luego de cada una deriva un programa; un programa es la «dirección y servicios generales de industria, energía y trabajo», y la otra es «inspección, normativa y calidad industrial». El segundo, el 66, es un poco más específico. El otro, como muy bien ha dicho el Consejero, se trata de un programa horizontal que fundamentalmente va a cubrir los gastos de administración general; que a mí me ha sorprendido, por ejemplo, por qué ahí se prevén unas inversiones. Y me ha sorprendido porque además me da la impresión que está un poco para cubrir un expediente; unas inversiones de 5.000.000 de pesetas en no sé qué Capítulos sin provincializar, y luego se añaden 2.000.000 por provincia. Esto me ha resultado un poco extraño que se hiciera así.

La siguiente función, «energía y minería», habla una subfunción de «planificación y producción energética». Bueno, en la función se olvida la minería, aunque luego en el Programa ya se habla de «aprovechamiento de recursos, diversificación y ahorro energético» de nuevo, y en este aprovechamiento de recursos, yo he leído atentamente cómo el señor Consejero se ha referido fundamentalmente al aprovechamiento de recursos hidrogeológicos y al tema de la minería, incluso he apuntado aquí que se va a firmar un convenio con el Instituto de Investigaciones y Ahorro Energético. Y también me parece que en este programa habría que haber puntualizado un poco más si verdaderamente el programa que hacemos por programas es para cubrir unos objetivos y estos objetivos son los que hay que seguir mediante estos indicadores; haber puntualizado un poco más qué sectores mineros son aquellos que se cree que tienen más posibilidades o que conviene apoyarles, y en qué cifras o baremos nos movemos en el ahorro energético, y qué objetivos, pues, se quieren plantear con esta inversión que se va a llevar a cabo, con esta inversión y con este gasto.

Luego, estoy haciéndolo rápidamente, quizá me deje alguna cosa, pero yo quería simplemente apuntar una preocupación de una falta de concreción de objetivos, desde mi punto de vista. En el Capítulo siguiente, la función «desarrollo empresarial», la subfunción se refiere a «desarrollo industrial», y luego se habla en el programa de «reestructuración y promoción industrial y artesana». He visto una preocupación por la artesanía que también ví el año pasado, aunque luego, pues, esto de destacar la promoción industrial y artesana... como la promoción artesana no fuera una parte más de la promoción industrial, tampoco se ve acompañada de unas fuertes inversiones por el desarrollo artesano, más bien en la artesanía las inversiones son modestas. Pero también aquí me parece que tendríamos que haber concretado más sobre qué sectores se va a actuar y cuáles son esos objetivos que podemos alcanzar.

A mí me ha extrañado —y yo esto también lo querría pedir al señor Consejero—, en el programa 69 se habla de 28.900.000 pesetas para la infraestructura informática. Yo he querido entender —no sé si yo lo he entendido mal o a lo mejor ha podido ser un lapsus de él— que esta infraestructura informática es para atender a este censo industrial, a la informatización del censo industrial, y, sin embargo, yo le he querido entender en su exposición que él lo refería al programa 66, me parece, o 65, en que hablaba que el censo pues se iba a mecanizar. Me parece que, entonces, yo lo he debido entender mal.

Y yo, pues, en líneas generales, quería señalar que a mí me parece que hay una inconcreción en todo el programa, que a mí me hubiera gustado —que a lo mejor es pedir mucho—, me hubiera gustado que hubiera una concreción mayor en las acciones que se van a realizar por la Consejería. Porque, a la vista simplemente de este Presupuesto, de las partidas y de tal como están definidos los programas, lo único que vemos es una intención de llevar a cabo un incremento industrial —no sé muy bien a través de qué acciones, pero se intuyen unas acciones— y que hay una preocupación por la promoción del empleo. Pero poco más. Porque yo, verdaderamente, la promoción del empleo, creo que la concreción de cómo se va a actuar en la mejora de las relaciones laborales y el fomento del empleo, e incluso de cómo se van a llevar las ayudas al trabajo comunitario, no es más que una declaración de buenas intenciones, que es como poner en la Constitución que todos tenemos que ser solidarios y benéficos, etcétera. Entonces, yo sí que le pediría, en todo caso, y en esta breve exposición, si se pueden concretar un poco más algunas acciones. Y una pregunta final ya también le quería hacer: que, así como el año pasado aparecía una partida de 20.000.000 para la promoción de programas sindicales, si esta partida aparece en algún caso —que yo no la he visto y pudiera estar

desfigurada—, o por el contrario aquél fue un programa que a lo mejor no ha tenido demasiado interés o no ha tenido demasiados frutos, no ha dado demasiados frutos durante el año actual, y, por el contrario, pues ese programa, y a lo mejor con buen criterio, lo que se ha hecho ha sido decidir suprimirle. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Montoya. ¿Le contesta el señor Consejero? Después a todos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Al señor Montoya le preocupaba la falta de concreción de objetivos en el desarrollo del Presupuesto de la Consejería de Industria. Yo es que realmente no encuentro siquiera los objetivos, por la sencilla razón de que a mí esto me parece el Presupuesto de la confusión. Yo tenía la idea de que cuando la Consejería de Hacienda y de Economía desarrolla una estructura de tanta profundidad para basar en ella un Presupuesto, está expresamente creada para que, a través de ese esquema, quepan todas las aclaraciones y cualquier persona —docta o ignorante del contenido de un Presupuesto— pueda entender cuál es el cometido, cuáles son las funciones, cuáles son los programas; entender desde las Secciones, los servicios y los programas hasta los grupos, las funciones y las subfunciones. La verdad es que en el programa de la Consejería de Industria y Energía esto no aparece, esto no aparece; y el hecho de que se nos venga, se nos cite para decirnos que se ha descubierto que el desempleo es estructural, o que existen bolsas de pobreza, esto lo venimos diciendo ya dos años, y son cosas que, realmente, no aclaran para nada ni fijan nuevos objetivos en cuanto afecta al Presupuesto que corresponde a la Consejería de Industria. Entonces, el hecho es preocupante. Porque cuando uno viene a hacer preguntas y no se encuentra con que las cosas estén claras, habría que empezar por decir: hágame usted un Presupuesto nuevo que quede más claro, para que si de él hay algo que yo no lo entienda empiece a hacer preguntas de cuáles son los puntos donde esto falla y pueda yo empezar a enterarme de qué va la cosa.

Para mí el asunto es preocupante, el tema yo considero que es grave. No se puede empezar a hacer matizaciones, por la sencilla razón de que los conceptos generales aparecen por todas partes y ni en el cuarto nivel de desarrollo acaba uno por saber para qué van a dedicarse los fondos. El aprovechamiento de los recursos, que es algo altamente preocupante en una Consejería como la de Industria y Energía, es algo que también queda difuso. Se nos habla de la minería, se nos habla de la energía... Yo el otro día le felicitaba al señor Consejero cuando una de las fuentes de recursos, como es la hidrología,

por fin se habían dado cuenta que debía ser estudiada. Y yo le felicitaba porque, efectivamente, ése era un tema principal, era un tema interesante, de primera línea, que iba a ser considerado debidamente. Resulta que no nos encontramos con que haya muchas cosas más parecidas a ésta que vayan a poder desarrollarse durante todo el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco.

Estamos totalmente de acuerdo con el señor Consejero cuando nos dice que el futuro es pesimista. Claro que es pesimista. Evidentemente, es pesimista para él y es pesimista para todos los demás. Existen gravísimos problemas, como el señor Consejero decía. Y en el mismo hecho de la proyección de nuevas energías alternativas no se acaba de concretar ni siquiera a donde vamos, ni siquiera de qué forma vamos a aprovechar lo que tenemos; y este tema de la energía en una Región como la nuestra, que es una de las fundamentales riquezas de la zona, yo creo que debería haber merecido un tratamiento preferente, no sólo en cuanto afecta a la hidrología, sino en cuanto afecta al resto de las posibilidades potenciales que tiene la Región y que tampoco acaban de abordarse. El hecho de que se nos cite que existen, con carácter complementario, el Gran Area, SODICAL, el INPI, el CEDETTI, esto son cosas que son de puro comunes y yo creo que no debían ni siquiera haberse mentado aquí.

Una de las cosas más preocupantes, desde luego, es que en una Región pobre como es la nuestra, y estamos todos hartos de decirlo, y creo que es la única cosa en que todos estamos de acuerdo, la dotación de una Consejería como la de Industria sea una dotación expresamente pobre en el Presupuesto General; que ocupe el lugar número cinco es que no tiene justificación. Estamos todos de acuerdo que nos preocupa mucho la cultura, que nos preocupa mucho la educación, pero es cuando las consignaciones para educación o cultura se dedican expresamente a educar o a cultivar al pueblo. Cuando nos encontramos con que la experiencia nos enseña que esto no es así, pues nos encontramos con que la dotación —que yo diría infradotación— de la Consejería de Industria empieza ya siendo un problema, que es un problema grave, en el que no se pueden hacer preguntas. El incremento del 16 % respecto del año pasado, del año anterior con el de éste en la dotación de la Consejería, pues es un incremento que no guarda proporción con lo que ha crecido el Presupuesto.

Las inversiones que van a hacerse, habría que empezar a decir: señor Consejero, (y así lo digo), señor Consejero, detálle nos usted cuáles son las inversiones que de verdad van a crear riqueza en nuestra demarcación, en nuestra Comunidad Autónoma; ésa es una de las funciones esenciales que tenemos que abordar desde una Consejería de Industria. Yo, de verdad, esas inversiones no las encuentro en el Presupuesto de la Consejería de Industria.

Me parece muy bien (algo teníamos que encontrar que fuera bueno) que haya una dotación, que no sé si es buena o mala; pero el tema, desde luego, es interesante, el que se ocupen del tema de la Formación Profesional Ocupacional. Evidentemente, hay una experiencia europea que dice, que demuestra que en las regiones donde la gente se ha formado a niveles de especialización suficientes, el desarrollo ha venido solo; es decir, que la preparación del pueblo trae el desarrollo económico a paso seguido. Esto aquí parece ser que empieza a entenderse ahora. Bueno, vamos a hacerlo así. Se ha hecho ya algo, pero antes se nos decía también que no ha tenido garra, que no ha tenido atractivo. Tenemos que hacer que esto tenga garra y tenga atractivo, porque si no preparamos a nuestro pueblo y le dejamos en la ignorancia, ya podemos despedirnos de cualquier desarrollo futuro que pretendamos implantar en la Región.

Hay otro tema con el que también estamos de acuerdo, pero que necesitaría que se nos puntualizara un poco más —porque parece ser que existen multitud de dudas respecto de él—, que es el Plan de Electrificación Rural. Este es un tema grave, es un tema importante. En Castilla esto lo que debería hacerse era acelerarlo profundamente, y no parece ser que en el Presupuesto haya fondos destinados a este aceleramiento de la Electrificación Rural, que es algo que en muchas zonas —ahí sí que hay zonas de pobreza de servicios— está haciendo falta ya, y que no puede demorarse para dentro de dos o tres años dependiendo de no sé qué planes o problemas que tenemos con la Administración Central.

En cuanto a la inspección de la calidad de la industria, pues es una preocupación que debería concretarse más de lo que se concreta. Es una preocupación sana, pero que también queda muy vaga, queda muy indefinida. Hay que ir a la preocupación clara por la calidad. Y aunque tengo algún indicio de que la Consejería en este momento se está preocupando de mejorar la intervención en la calidad de nuestras industrias, en la calidad de nuestros productos, a esto hay que dedicarle una atención expresa, una atención clara y concreta, y pienso que todo esto debe quedar claramente definido.

En la evolución tecnológica, huelga decir que también necesita puntualizaciones. Es un camino, no cabe duda de que es un camino; pero vamos a definir de qué forma vamos a ocuparnos, o de qué forma esos 50.000.000 que hay para evolución tecnológica van a ser invertidos. Porque todo esto sigue en el terreno de las vaguedades, en el terreno de las divagaciones, y así, en esa forma, pues no hay forma de empezar a hacer preguntas concretas, insisto, como no se haga un Presupuesto nuevo y se empiece a partir de unas puntualizaciones iniciales, para empezar a inquirir sobre cuáles son las puntualizaciones subsiguientes en las que uno debe o quiere profundizar. Esto es un comentario que es que se sale posi-

blemente de lo corriente, porque aquí hemos venido a hacer preguntas corrientes, y yo lo reconozco, y yo lamento que me haya tenido que limitar a hacer un comentario. Es muy posible que hubiéramos tenido otras posibilidades, o incluso la propia Consejería hubiera tenido otras posibilidades, si el contenido del libro que el señor Consejero tiene celosamente guardado para su distribución —ya llega el momento de que lo conozcamos—, y yo le felicito porque, efectivamente, no dudo de que va a ser una ayuda muy eficaz para montones de empresas que tienen inquietudes sobre las posibilidades de su instalación en nuestro territorio. Pues vamos a ver si soltando ese libro y conociendo su contenido y dándole toda esa difusión que el señor Consejero nos anuncia, podemos empezar a entender qué es lo que aquí puede hacerse. El señor Consejero nos dijo, para rematar su intervención, que existe —y reconozco que esto es así, pero hay que combatirlo— un alto grado de inhibición por parte de la sociedad castellano-leonesa. Yo insisto en repetir algo que ya dije el otro día: posiblemente ese grado de inhibición parte de otro alto grado de desconocimiento, porque hay posibilidades que no se están utilizando, y entre ellas creo que la más fundamental de todas ellas es la de un adecuado uso, una utilización preparada, organizada, estudiada y coordinada con el resto de las Consejerías desde la asignación de los dineros del Presupuesto, para que, en definitiva, se pueda organizar un plan de trabajo que acabe procurándole a esta Región nuestra esa prosperidad con la que todos soñamos pero que no vemos forma de alcanzar. Si sobre todo esto cabe alguna puntualización, yo le agradecería al señor Consejero que me la realice, porque entonces será a partir de cuyo momento empezamos nosotros a entender este Presupuesto, que, la verdad, en el contenido de sus especificaciones actuales no se nos alcanza en forma suficiente para poder intervenir en él. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor López Chillón.

EL SEÑOR LOPEZ CHILLON: Del programa expuesto por el señor Consejero para el desarrollo del año mil novecientos ochenta y cinco, lo encontramos muy completo y se ve que ha sido estudiado con cariño y muchas horas de trabajo, tanto por el señor Consejero como por los componentes del equipo técnico. Vamos a hacer mención a varios puntos del Programa, empezando por uno de los más importantes y que preocupa a la Región, como es el desempleo. Con las medidas tomadas disminuirá el paro en nuestra Autonomía y se facilitará trabajo a los jóvenes, y a las personas que no tienen posibilidades de crédito se les ayudará para que se establezcan como autónomos. Lo que sí pedimos es que a través de las Delegaciones Territoriales de la provin-

cia se dé más información, ya que muchos no acceden a los créditos y subvenciones por ignorarlo.

El punto dedicado a la electrificación rural lo consideramos de mucho interés y entendemos que mejorará la vida de las zonas más deprimidas de nuestra Autonomía y se evitará la despoblación del medio rural, eliminando los desequilibrios territoriales.

Apoyamos las mejoras de dotaciones y medios de inspección industrial y de vehículos, que hasta ahora están trabajando con medios escasos y a falta de personal.

Respaldamos el fomento de la investigación de los recursos mineros, que es una fuente de riqueza hoy día que no está muy bien explotada y que desconocemos en buena parte, perdiendo con ello una riqueza muy importante.

Le rogamos al señor Consejero nos informe brevemente sobre los proyectos del Laboratorio del Medio Ambiente.

Damos las gracias al señor Consejero por su exposición y felicitamos a su equipo de colaboración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor López Chillón. El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Gracias, señor Presidente. En el mismo orden de intervenciones, voy a dar respuesta, o tratar de hacerlo, a lo que se ha preguntado o inquirido, o a algún comentario que se ha deslizado a lo largo de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos.

En concreto, el señor Montoya, yo he querido entender que, a lo largo de toda su exposición... Bien, yo creo que como conclusión obtengo que él no ve claramente concretados los objetivos de las actuaciones de la Consejería para mil novecientos ochenta y cinco; aparte de algún problema que yo entiendo que es lógico que se produzca, incluso por el tiempo que no hayan tenido para llegar a poder ver todo el documental de información que se ha aportado como Anexo de inversiones o Anexo de otro tipo, a lo que son propiamente los Estados de Gastos y el propio Proyecto articulado de Ley, que son los que se han de debatir. Pero digo que creo que es algún problema simplemente de falta de tiempo, porque creo que algunos problemas sí se hubieran subsanado justamente habiendo tenido el tiempo y la capacidad. Capacidad, perdón, no quiero decir la capacidad propia personal, sino en el sentido de poder analizar con mayor tranquilidad y serenidad el conjunto de la documentación.

Pero para dar, digamos, respuesta a ese problema que me preocupa fundamentalmente, que es la

falta de concreción de los objetivos, bueno, yo creo que, claro, los objetivos dependen, como todo el mundo entiende, de hasta qué grado se quiere llegar en la definición de los mismos. Yo creo haber dicho, y creo que queda suficientemente claro, que los objetivos —lo he dicho en la exposición, y se entiende a través de las partidas presupuestarias, a qué se dedican— son fundamentalmente el que se ocupa del problema del empleo, el que se ocupa del problema de la incentivación de la inversión, la inversión propiamente dicha y directa en algún sector concreto, como es el de la minería, y en relación con la investigación y la política tecnológica. Yo diría que los tres rasgos definidores concretamente de los Presupuestos son justamente estos: el tratamiento que se da al empleo, el tratamiento que se da a la promoción de la inversión, y muy concretamente a algún sector específico de la inversión, como es el de la minería, el de la inversión tecnológica y el de la investigación (el de la investigación aplicada, por supuesto). Y esos objetivos yo creo que quedan suficientemente reflejados en los propios Programas y en las cuantías que del total de los Presupuestos se dedican a cada uno de los tres Programas, porque en promoción de empleo directo, que, a su vez es —no se olviden— buena parte incentivos a la inversión, porque van concatenados hasta cierto punto y van vinculados a que se produzcan realmente inversiones, entonces la inversión se promociona desde dos puntos de vista; desde inversiones, digamos, propiamente dichas, tal como se entienden, con incentivaciones a las mismas o con inversiones directas sobre ellas, o bien indirectamente porque arrastran o condicionan esa ayuda a que se haya ejecutado realmente una inversión. Y en este sentido va prácticamente todo el Presupuesto. Así que yo diría que todo el Capítulo, prácticamente, el cien por cien de los Capítulos VI, VII y VIII de la Consejería se mueven en ese ámbito y hacen exactamente eso: o bien inversión directa o bien inversión indirecta, a través de, o bien de la promoción del empleo o bien de la inversión a empresas de iniciativa privada, bien a través del Gran Area, bien a través de otros mecanismos; pero no hay prácticamente otras limitaciones que esas. Y esos son los objetivos fundamentales y los dos subsectores, diría, que dentro del esquema industrial son los que van a tener una atención prioritaria en los Presupuestos de la Consejería.

Respecto de que, por ejemplo (lo ha concretado al Programa de empleo, al Programa número 17, pero me ha dado la impresión de que lo extendía prácticamente a todos ellos), de que hay poca información, de que pueda ser contradictoria y que no se pueda hacer el seguimiento del Programa, yo le indico que el Programa, en el Anexo de Inversiones, que está dentro de la documentación, aparece esa subdivisión en subprogramas, y que claramente se indican allí, dentro de esa subdivisión, las cuantías que se dedican a cada uno de ellos. Y por ejemplo, recuerdo el que se ocupa del empleo juvenil, que son

100.000.000; que, bueno, dice que quiere saber mayor concreción. Quizá no me he extendido, pero hay un Decreto de la propia Junta, a propuesta nuestra, regulador de las medidas de apoyo del fomento del empleo juvenil. Se dicen las cuantías concretas a que puede acogerse cualquier empresario que contrate un trabajador en unas determinadas circunstancias que allí se especifican y, a la vez, allí se concreta, en el Programa, la cuantía y exactamente las características de los colectivos a las que van referidas. Por consiguiente, y como ese Decreto no tiene, digamos, límite de vigencia, sino que mientras no se modifique por otro será aplicable —y lo he dicho que entendíamos que ese Programa se debía mantener—, la concreción en relación con la contratación del empleo es ésa. Es decir, están concretados en términos de pesetas por contrato, en términos de duración de los contratos, qué duración mínima tienen que tener los contratos de trabajo, cómo siendo mayor la duración la subvención es mayor, cómo se desarrolla y distribuye, por ejemplo, al cincuenta por ciento en una primera fase y vinculado el resto, del cincuenta por ciento, a una vez que han pasado seis meses y se continúan dando las condiciones para que... las condiciones que sirvieron para otorgar la ayuda, etcétera. Eso está desarrollado en unos Decretos, que, insisto, no se acompañan a los Presupuestos, pero son los propios Decretos que sirvieron de desarrollo a los Programas de mil novecientos ochenta y cuatro. Y, por ejemplo, en el mismo Programa se dice: otro subprograma que no aparezca; aparece clarísimamente definido el de las Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, que son 110.000.000 por una parte, lo del autoempleo que son otros 72.000.000 clarísimos, y, en fin, creo que la concreción de los datos correspondientes a los subprogramas... Y de los subprogramas, prácticamente, incluso de los subprogramas, prácticamente se sobreentiende casi el objetivo que se persigue. Porque el del autoempleo, vuelvo, insisto que hay un Decreto regulador del mismo que entiende que esa capacidad de inversión, a través del autoempleo, cubre todos los sectores y no está limitado al sector industrial, sino que está abierto a cualquier sector; y, efectivamente, no está contemplado allí, pero he dicho que sería prácticamente una prórroga que está teniendo buena acogida y que, por tanto, ese Programa se mantendría, en un principio, tal y como estaba previsto. Por consiguiente, a pesar de todo —puede ser que sea todavía insuficiente— yo creo que el grado de concreción y de detalle de los Presupuestos es suficiente, —diría—, para hacerlo más que inteligible, mucho más para hacerlo seguible. Hay suficiente documental, y luego después los Programas que recoge ya el propio Boletín de las Cortes están hechos de una manera orgánica y, a la vez, por Direcciones Generales, y a la vez por Programas y, efectivamente, ahí el grado de concreción, de detallé, no es fácil de seguirlo, pero en el respectivo desarrollo del resto de la documentación creo que es más que

suficiente. Entonces por los dos aspectos, digamos, de tipo general, horizontal, a que usted se refería, la concreción de los puntos y el grado de información que recogen los Presupuestos, que está ligado una cosa con la otra, creo que es suficiente y que está dada respuesta a la pregunta del Procurador.

Después hay una serie de aspectos concretos que ha tocado; por ejemplo, cuáles sectores, por ejemplo... La artesanía —decía— la inversión es modesta. Bueno, la inversión es modesta... Nosotros hemos hecho ya ese Programa el año anterior, tenemos el seguimiento detallado de dónde procede, de dónde ha venido, de qué provincias y a qué sectores se han acogido y, bueno, tengo que decir, quizá, que también sacamos un Decreto que era extender lo que se entiende por zona de protección artesana a toda la Comunidad Autónoma. La política que se seguía desde el Ministerio de Industria era hacerlo con carácter provincial, y ese carácter provincial se había materializado dentro de nuestra Comunidad en Segovia y en Salamanca, y está pedido para Soria. El Decreto que nosotros desarrollamos este año y que sigue, seguirá teniendo vigor este año, hacían incompatibles las ayudas que se recibían por parte de la Administración Central de las propias de la Comunidad Autónoma, porque allí se llegaba hasta el nivel del cuarenta por ciento de la inversión que se realizara para modernizar y hacer más rentables y mejor gestionadas las pequeñas unidades artesanas. Nosotros lo que hemos hecho con el Programa del año anterior, y que vamos a seguir haciendo con el de éste, es extender a toda la Comunidad y hacer zonas de protección artesana toda la Comunidad, todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma; y si se estableciera la de Soria, realmente, sería solamente, de las nueve serían seis aquéllas que nosotros tendríamos que cubrir; pues bien, con el nivel de captación, digamos, de peticiones que ha habido este año, tanto en la Administración Central como las que ha habido en la Comunidad Autónoma a lo largo de todo el año, y tenemos los datos, el nivel de Presupuesto que se presenta creemos que cubriría suficientemente, y probablemente sobre, y así van los Presupuestos casi siempre, las posibles peticiones de subvenciones que vayan en ese criterio. Y yo creo que más del 40 %, bueno, yo creo que el 40 % ya es suficiente para fomentar y proteger un sector que, realmente, desde el punto de vista cultural y propiamente económico, hay que cuidar en nuestra Comunidad.

Otro aspecto que yo creo que es sencillamente un error, y ya lo digo porque probablemente alguno pueda caer en el mismo, es un error de transcripción literal. Se habla de infraestructura informática en algún sitio, e informativa en otro; realmente, no hay en este Presupuesto ninguna infraestructura informática; cero pesetas dedicadas a infraestructura informática, porque está toda concentrada en otras Consejerías. Nosotros no hemos dedicado absolutamente nada a infraestructura informática. Es un error que

aparece ahí, donde aparece la «c», que aparece en dos o tres sitios, es una «v», es infraestructura informativa, es, en definitiva, documentación, que, o bien nos es, que en todo caso nos es necesaria, pero que bien la adquirimos a terceros o bien la generamos o la invertimos directamente a través de las propias actuaciones nuestras de la Consejería. Y a eso se refería una partida de 28.900.000 pesetas.

En cuanto a la electrificación rural, se nos pedía una provincialización. Y yo el año pasado ya tuve ocasión de dar unos números que, en cualquier caso, suponían unos incrementos muy notables respecto de lo que se venía haciendo en este aspecto, en electrificación rural; y dije ya en esta propia Comisión, creo que fue, y desde luego en la de Industria y Energía lo he dicho más de una vez, que no es fácil concretar las peticiones porque el Plan que nosotros estamos esbozando ahora mismo —que hemos empezado a hacerlo a través de encuestas— no le tenemos terminado; por consiguiente, las necesidades concretas de cada zona, de cada comarca, que es como creo que hay que hacerlo, no lo tenemos en este momento y eso, que lo vamos a hacer paralelamente, con el conocimiento de que de ello tienen las empresas suministradoras, ahora en este momento nos tenemos que mover en una línea un tanto paralela, y como además la financiación es mixta, 60-40, entre las empresas distribuidoras y nosotros mismos, hay que contemplar y hacer compatibles los criterios propiamente dichos en esta primera etapa y los criterios propiamente dichos de necesidades existentes, imperiosas, en cualquier sitio, con los criterios de una cierta rentabilidad desde el punto de vista de futuro, porque éstas son previsiones de infraestructura que tienen que tener pendiente el desarrollo de la electrificación en los próximos años. Se hace normalmente con criterios de diez o quince años, y en ese sentido esas previsiones no estaban suficientemente elaboradas y realmente no hemos tenido el tiempo de poderlo extender a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Yo me atrevería casi a dar las cifras y los números (los tengo aquí) de lo que se ha hecho este año en todas y cada una de las provincias: van a ser en la misma línea, en la misma proporción. Y yo lo que sí que hago —porque ese grado, no intuitivo, pero sí de un cierto conocimiento, lo tenemos— es que, por ejemplo, León, Burgos y ciertas zonas de Soria, concretamente, y de Salamanca, tienen unas necesidades, desde el punto de vista industrial, muchísimo más altas que las que hay en otras zonas como puede ser Valladolid o como puede ser Segovia, en el que el esfuerzo que se hizo en determinado momento es mucho mayor y no tienen ese grado de necesidad. En esa línea va precisamente... Yo recuerdo, en este caso, por ejemplo en Valladolid, que este año no ha llegado al 7 % lo que se ha dedicado a la provincia de Valladolid en infraestructura eléctrica, y me parece que en Burgos ha sido del 18 % y pico y en León otro tanto. Y en esa línea prácticamente va a ir para el próximo año. Es decir, que, efectivamente, la provincialización no está, pero los

criterios de distribución provincial sí que lo están. Los proyectos, como surgen, digamos, a petición y por conocimiento de las propias Delegaciones Territoriales, pero a la vez contempladas con lo que son las necesidades, que incluso son en alguna ocasión de carácter plurianual (lo cual conlleva automáticamente que el año próximo ya estemos vinculados en determinadas zonas porque son programas plurianuales), y como tratamos de hacerlo por comarcas y no como se venía haciendo también, con carácter muy puntual a peticiones de municipios, por ese motivo, realmente, no está provincializado. Pero prácticamente lo está. Si no aparece, es sencillamente porque variaciones puede haberlas en un doble sentido: porque la partida puede variar, por los motivos que he aducido anteriormente, y porque el grado de conocimiento no nos permitiría introducir alguna incorrección que luego después, una vez plasmado, tendría una difícil justificación.

El gas, bueno, pues yo siento insistir que, efectivamente, el grado de desarrollo que hay en materia de gaseoductos, la infraestructura, pues no está lo suficientemente madura como para que nosotros previésemos en este año la creación de esas Sociedades Mixtas de Distribución, que son las que empezamos a contemplar ya en relación con ENAGAS y en relación con las entidades, tanto provinciales como locales, que se encuentran interesadas en hacer distribución de esta energía dentro de las Comunidades y dentro de los propios polígonos industriales. Yo lo tengo «in mente», y lo tenía el año pasado incluso, pero creo que es preciso decir claramente que no nos parece prudente hacer previsiones de inversión en este campo todavía, y no porque no entendamos que sea una fuente energética muy valiosa; y que, en todo caso, yo creo que va a tener un mayor grado de participación, como el propio Plan Energético Nacional prevé, en el peso específico dentro de las fuentes primarias de financiación. Se prevé —ahora se está en un 3 % «y pico»— llegar hasta el 6 % «y pico». Problemas de todos conocidos, probablemente, en relación con los suministros exteriores, porque no somos productores de gas natural, salvo en muy pequeña proporción en Jaca, no está conectado el gaseoducto de Cádiz, del Golfo de Cádiz, ni lo está todavía el de Bermeo, y, por consiguiente, seguimos teniendo una enorme dependencia del gas de los contratos que antes había establecidos con países norteafricanos, y mientras no se resuelva realmente ese problema yo creo que es prudente, incluso, que la propia infraestructura básica de gaseoductos no se desarrolle.

Y, en fin, luego después hay un aspecto creo que bastante puntual en relación con una distribución de 23.000.000 en el Programa número 65, que aparecen cinco y dos por provincia. Bueno, lo dice allí el propio objetivo: son el dotar de la infraestructura necesaria, infraestructura de medios, como pueden ser cosas tan domésticas como unas máquinas de escribir

electrónicas o algo parecido, porque realmente el equipamiento de que se dispone en las Delegaciones Territoriales —y alguno de los que está presente lo conoce muy bien— pues es de una obsolescencia terrible; y en ese sentido está establecida esa partida en ese Programa.

Y por último tengo apuntado, en relación con los sectores mineros, cuáles de ellos van a tener un tratamiento diferencial. Yo no sé si lo he dicho de pasada, quizá no lo haya dicho, pero efectivamente lo van a tener los que son, dentro de la minería metálica, algunos aspectos muy concretos: estaño, wolframio y tántalo concretamente; aparte de otros que puedan surgir, pero esos son los que tenemos en este momento contemplados. En el sector industrial, las rocas ornamentales: granitos, mármoles y pizarras. Y en el sector energético, obviamente, el carbón y la investigación del carbón en alguna provincia que no está contemplada en este momento y que no se la ve en primera línea ahora por nadie como un futuro potencial de carbón; pero no exactamente en antracitas sino en lignitos.

Y por último, ya sí creo que es la última parte de la respuesta a la intervención del Grupo Mixto: si están en alguna parte contemplados los Programas sindicales o de consolidación sindical que estaban el año pasado. Efectivamente, lo están en el mismo Programa número 17 en cuanto se refiere a las transferencias corrientes. Yo hablé al principio de las operaciones de capital fundamentalmente, no hablé de las operaciones corrientes, y por eso se me deslizó quizá esto; pero está concretamente en el Programa ése, en la partida de subvenciones corrientes, Capítulo IV, por valor de 21.000.000 de pesetas, aparte de que luego después allí aparecen otros 8.000.000, pero que no tienen nada que ver con los 29 que allí... porque son de fomento de artesanía. La partida concreta a que Su Señoría hacía mención exactamente viene a ser prácticamente la misma, y la justificación, pues, sería exactamente la misma que se dió en aquella ocasión, que es justamente... o algo de lo contrario a lo que se ha insinuado, es decir, si se entiende o no se entiende, o si se había entendido que por no estar, porque usted no la había descubierto, se entendía que no era, realmente, no había tenido la aplicación adecuada. La ha tenido, la va a tener, se va a continuar desarrollando, y entendemos que el fortalecimiento de las Organizaciones Sindicales por esta vía se ha de contemplar, como se contempla la de las Organizaciones empresariales por otras vías, como son a través de infinidad de cursos y programas que se están haciendo en colaboración con el INPI y en otras partidas propiamente nuestras que se suman a las complementarias de las que vienen por la propia parte de la Administración Central.

Bueno, en lo que al Grupo Popular se refiere, a la intervención de su propio Portavoz, como siempre yo tengo problemas de interpretación, incluso de las intervenciones del propio Procurador, hasta tal extremo que incluso yo le vengo indicando a él que él

es incoherente hasta cierto punto con su propia filosofía y con la de su Grupo, y él a su vez... Bueno, esto forma parte yo creo que de la propia dialéctica del estar cada uno en un sitio, uno en la oposición y otro donde tiene que hacerlo, y yo lo acepto; por consiguiente, no es que me extrañe en absoluto de esta intervención hasta cierto punto, diría, incoherente con la filosofía que contemplan siempre las actuaciones del Grupo Popular.

Al principio ha comenzado, yo creo que ha tenido dos partes de intervención: Una de carácter netamente pesimista, en la que se ha tachado de falta de concreción, de que ciertas cosas eran archisabidas, que no tendrían por qué venir, de que la situación actual es una situación que todos reconocemos difícil, etcétera; yo creo que al final, en la segunda parte, ha empezado a hablar de algunas cosas que se contemplaban como positivas dentro de los Presupuestos de la Consejería, y al final el ambiente, digamos, entre esos dos grandes bloques de la intervención, lo que se podría depurar y reflejar es que efectivamente el Procurador Portavoz del Grupo Popular no está de acuerdo, en principio, con la falta de objetivos y de concreción, e incluso creo que ha dicho Presupuesto confuso, pero que luego después en algunas actuaciones concretas sí que está de acuerdo, en alguna de las actuaciones concretas. Y efectivamente, yo creo que se tendrían que hacer preguntas concretas. Volvemos quizá otra vez al hecho de la falta de tiempo, de la necesidad de mayor atención a todo el volumen de información que se da, etcétera. Pero el señor Procurador —me consta, porque participa en la Comisión de Industria y Energía— tiene un grado de conocimiento incluso de las intenciones y de los Programas y de la ejecución de parte de ellos, de los de mil novecientos ochenta y cuatro, bastante superior al que puedan tener otras personas que no están en esa Comisión. Y entre las palabras que nos cruzamos en las respectivas Comisiones y las Interpelaciones en los Plenos, que siguen siendo fructíferas y clarificadoras, etcétera, yo creo que se va dando un mayor grado de conocimiento entre lo que van siendo las necesidades y lo que van siendo las actuaciones en materia de política industrial y de empleo de la propia Consejería.

Yo no creo que sea bueno tampoco que se saque una impresión —no creo que sea bueno, pero es que además creo que es que no es así—, una impresión pesimista. Incluso se ha dicho por qué el volumen de recursos que tiene la Consejería está en el número quinto, en relación con... hablando en términos cuantitativos, en relación con el resto de las Consejerías, de las ocho, de los Presupuestos. Pues bueno, yo no creo que sea la ocasión de justificar por qué, pero habría que saber exactamente en qué consiste, en qué está consistiendo el proceso autonómico, porque simplemente conociéndolo se llega exactamente a la propia explicación de por qué ocurre esto. El proceso autonómico, en términos generales y así, a

muy grandes rasgos, supone transferencias y traspados de funciones y servicios, y esas transferencias de funciones y servicios, que van después acompañadas de medios personales y de medios financieros, se obliga hasta cierto punto... vienen obligadas, hasta cierto punto, a devolverlo... porque se tiene que dar el mismo grado cuando menos —y así se dice en toda la legislación que desarrolla el proceso autonómico—, dar el mismo nivel de prestación del servicio que se venía dando hasta ahora por la Administración Central, con lo cual la vinculación de los fondos, de las personas y de los medios al grado de transferencias que se produce es prácticamente total. ¿Cuáles son las posibilidades, entonces, de márgenes de maniobras que tienen determinadas Consejerías, como la Consejería de Industria y Energía? Por si no se sabe, porque no se hayan seguido atentamente los Reales Decretos de Transferencias, si se contemplan, los Reales Decretos de Transferencias no tienen prácticamente, —y sin prácticamente—, operaciones de capital; todo lo que se nos transfiere, todo, es operaciones corrientes, y no hay absolutamente... bueno, aparte de una pequeña cuantía de inversiones de reposición, que me parece que está cifrada en 50.000.000 de pesetas, no hay ni una sola peseta más que venga con motivo de las transferencias a la Consejería de Industria. Quiere decirse que el resto de 2.000.000.000 que aparecen en más aquí, de ese entorno, son extraídos del margen de maniobra que tiene el propio proceso autonómico. Y, bueno, ésa es la consideración que hay que hacer y no en cuantía, en cuanto a si está el quinto, el sexto o el séptimo o el octavo, porque, si no, entraríamos incluso en la propia contradicción de que la obligación estatutaria, constitucional y de desarrollo después posterior que nos marca el propio proceso autonómico, de dar cuando menos el mismo nivel de servicio que se estaba dando hasta ahora, sería imposible de cumplir. Por consiguiente, cuando se hacen esas afirmaciones creo que es conveniente que se haga este análisis de conjunto de las capacidades de maniobra que tienen las Comunidades Autónomas, sobre todo aquéllas que tienen transferencias de servicios y funciones en relación con el artículo 143 de la Constitución. No hablo de las otras, que tienen los mismos problemas, buena parte de los mismos problemas, pero tienen otros márgenes de maniobra bastante superiores. Se podrá, en todo caso, desde luego, decir que la gestión de esos servicios se puede mejorar, se puede organizar, se puede coordinar mejor, y que de ahí deben derivarse beneficios de recursos y de medios que pueden orientarse de otra manera a través de eso que todos estamos deseando, efectivamente, de que se tenga un mayor bienestar económico en las Comunidades Autónomas. Pero yo creo, —lo he dicho ya más de una vez y lo insisto aquí—, que hay que ser muy cauto y tener muy presente cuál es, qué supone el grado de autonomía que contempla el artículo 143 en materia de promoción económica, que las posibilidades que existen son real-

mente escasas y que el tener este cerca de 2.000.000.000 de pesetas de los Presupuestos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo para este año, cuando vía presupuestos, perdón, vía transferencia, no nos viene prácticamente nada, yo entiendo... no digo que sea un éxito, pero es una cuantía creo que muy superior a la que se está dando en otras Comunidades Autónomas a las que no quiero hacer referencia en este momento. Se distribuyó una tabla precisamente —no sé si está en conocimiento de todas Sus Señorías— de lo que eran las operaciones corrientes y de capital de todas las Comunidades Autónomas en el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, y no recuerdo exactamente el que ocupaba Castilla y León, pero era una de las que tenía un porcentaje de operaciones de capital sobre operaciones corrientes de las más altas. Por si no tienen ese dato, probablemente yo se lo pueda suministrar. Y ésta sería esa justificación, que yo entiendo que es muy bueno por parte de todo el mundo, y a efectos de saber exactamente cuáles son las posibilidades, que todo el mundo haga una reflexión a propósito de esto. Que después de esa cuantía y esos volúmenes se orienten mejor o peor, eso sí que ya es un problema netamente imputable a la propia Consejería de Industria, Energía y Trabajo. Y, en ese sentido, yo creo que el Procurador ha introducido cuatro o cinco aspectos bastante interesantes que ha sabido resaltar de la primera parte de mi intervención. Pero que tengo que hacer algunas observaciones —y lo he dicho en una parte de la respuesta al Procurador del Grupo Mixto, al Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya— de que este año, lo tengo que decir ya, y espero que no se produzca en el mil novecientos ochenta y cinco, los Programas que funcionan a la demanda de la inversión privada... por una serie de motivos, también porque se aprobaron los Presupuestos muy tarde, también porque el desarrollo de los Convenios con las Grandes Áreas, perdón, con las Cajas de Ahorro, etcétera, han tardado en materializarse, como es absolutamente necesario, porque tenemos que hablar con todos y cada uno de los miembros que forman parte de las... perdón, con todas las Cajas, y no con un interlocutor válido de todas ellas, y este mismo problema es un problema en sí mismo. Entonces todo eso ha llevado a que, efectivamente, determinados Programas no hayan sido, no hayan estado dispuestos, digamos, a las peticiones de la inversión privada en su debido momento, y desde luego en el mes, en los primeros meses, o si fuera posible al primero de Enero de cada año. Pero como sí que tenemos los datos que provienen de inversión privada, que prácticamente toda ella se canaliza de una u otra manera, o por lo menos venimos a tener conocimiento de ella a través del Gran Área de Expansión Industrial —que aunque usted lo ha entendido puro común, que no ofrecía comentario y que no se debiera haber traído, yo digo todo lo contrario señor Caballero, don Pablo Caballero—, tengo que decir que esa solicitud de subvenciones, de

subvenciones que llegan hasta, bueno, hasta el 35 % entre unas cosas y otras, no sólo por vía del Gran Area sino a través de incentivaciones, de fomento del empleo, etcétera, hasta el 35 % de subvenciones a fondo perdido, a pesar de todo, los Programas, las subvenciones, perdón, y las inversiones de la inversión privada están decayendo todavía. Eso, contemplado y valorado, y tenemos las cifras concretas a través del seguimiento que se hace en los distintos Comités Territoriales del Gran Area, y tenemos los seguimientos hechos por cada uno de los años (los gráficos de generación de empleo que suponen, las subvenciones que se han aprobado y la inversión solicitada), en el último período éstas son las curvas: hacia abajo. Entonces, mucho me temo que incluso parte de los programas de inversión que están previstos, los de transferencias de capital que están previstos aquí —ojalá me equivoque— no se lleguen a cubrir tampoco porque la demanda de la inversión privada no sea suficiente. Y entonces se me va a decir que, bueno, que puesto que no hay demanda de inversión privada, que efectivamente se haga inversión pública. Y empiezo por decir que, efectivamente, este año ya se comienza por hacer un incremento de la inversión pública, y a lo mejor ahora me va a replicar en sentido contrario. Pero que, efectivamente, creo yo que en una situación como la nuestra, con las condiciones de proceso autonómico, con las posibilidades de margen de maniobra que le he citado anteriormente, etcétera, tratar de que el problema de la industrialización en Castilla y León, absolutamente irrenunciable, porque es absolutamente irrenunciable, y está demostrado en cualquier país avanzado, desde cualquier punto de vista, que desde luego no debe de quedar en el estancamiento del sector primario, sino evolucionar a través del segundo, del secundario y del terciario, siendo un objetivo irrenunciable, entendemos que lo que se tiene que hacer es favorecer en la medida de lo posible, en la medida que esté en nuestras fuerzas, y crear el clima propicio a la generación y a la inversión privada en este momento. Porque, ya digo, con el escaso margen de maniobra que tenemos, con el hecho de ser una Institución muy joven, inicialmente, que tiene un año y pico de rodaje, que tiene una situación heredada francamente mala, como todo el mundo reconoce —que no es achacable por supuesto a nadie, no pretendo achacarlo a nadie, pero que ésa es la verdad, la situación heredada que es la que es—, y con una situación económica de crisis, además, acentuada, no creo que sea el mecanismo. El mecanismo, entre otras cosas, es de favorecer y crear el clima, en la medida de lo posible, de generación de inversión conjunta: privada y pública; pero, desde luego, no se puede obviar en ninguna medida a la privada. Y a la privada están orientados muchos de los Presupuestos, de los Programas y Presupuestos que están aquí, y desgraciadamente me temo —ojalá no, ojalá no— que esos Programas al final no vayan a ser cubiertos ni siquiera por la propia demanda de la

iniciativa empresarial privada. Desde luego, yo creo que entre las actuaciones que por parte de la Administración Central, que son absolutamente... hay que tenerlas en primera línea por el escaso margen de maniobra que puedan tener las propias Comunidades Autónomas en este plan, en este sentido, que las previsiones que están haciendo para crear ese clima, y además las medidas incentivadoras, no solamente por crear el clima —y ahí está el Acuerdo Económico y Social del que hablaba anteriormente—, pero no solamente por crear ese clima, sino instrumentando las propias ayudas y medidas incentivadoras, creo que son más que suficientes y que se dan los requisitos para que realmente se esté... se tendría que estar provocando y fomentando la inversión. Porque, bueno, yo no creo que decir que un 35, hasta un 35 %, que eso en muchos casos se puede obtener de inversión a fondo perdido y que después, del resto de recursos ajenos, bien por una vía, bien por otra, están incentivados —desde el punto de vista de los créditos subvencionados— en tres puntos y medio de la Administración Central (al año que viene no sé cuánto será, pero en este momento lo es) y después un programa de ayuda, incluso de la propia Comunidad Autónoma, en la que se dice que hasta el 10 % del crédito obtenido se le subvenciona a fondo perdido, obligándose a tener que amortizar el primer plazo, yo creo que es que ya son medidas más que suficientes. Por lo que nos cabe de inversión privada, de inversión directamente pública, le tengo que decir que este año, efectivamente, por falta de peticiones de los Programas de Inversión, creo que en el conjunto del porcentaje de ejecución del Presupuesto de la Consejería de Industria hay partidas que han pasado del Capítulo VII, que son subvenciones, al Capítulo VI, que son inversiones directas de la Consejería; y que espero que eso no tenga que producirse al año que viene.

Por lo que respecta al Grupo Popular, aparte de agradecerle el informe favorable... —perdón, el Grupo Socialista—, de agradecerle el informe favorable respecto de la intervención y de la opinión que le merecen los Presupuestos de la Consejería del ochenta y cinco, me ha planteado dos aspectos puntuales; uno en relación con la información que por las Delegaciones Territoriales se dé a las personas que allí se dirigen para pedir información, fundamentalmente en relación con la promoción. Bueno, a este propósito, creo que por parte nuestra se están dando ya directamente los folletos, programas, explicaciones sucintas, distribución de Boletines a todas partes, para que no hubiese, digamos... hay incluso una campaña publicitaria general, que se llevará a efecto, para dar a conocer todas las medidas de apoyo; pero aparte de eso, efectivamente, las Delegaciones Territoriales tienen esa obligación hasta todo punto, o desde el punto de vista no solamente de la exigencia moral, sino de la propia exigencia administrativa; es decir, que están obligados a dar esa información. Cierto es —lo he dicho repetidamen-

te— que las Delegaciones Territoriales de Industria normalmente no venían haciendo este tipo de trabajo; la política industrial no se llevaba directamente por las Delegaciones Territoriales y, por consiguiente, modificar ese status, sabiendo todo el mundo cómo es y cuáles son los hábitos de los funcionarios —y por eso no hay que criticar personalmente a los funcionarios sino que estos eran los hábitos habituales y las normas que antes venían funcionando— realmente no es nada fácil de cambiar. Estamos haciendo ese trabajo con un esfuerzo denodado, y con carácter, como mínimo, mensual se reúne a los Delegados Territoriales, se reúne a los Jefes de las Secciones de Promoción, que son los que fundamentalmente tienen la obligación de dar esa información, y que me consta, que yo creo que en términos generales se da, pero que a lo mejor hay casos muy puntuales y concretos —que algunas quejas nos llegan— que efectivamente no se da; tenemos que hacer todavía mayor esfuerzo, pero es un problema de concienciación y de mentalización del propio funcionariado. Y eso, aparte del gran esfuerzo que podamos hacer nosotros, va revestido de todo un sistema de medidas complementarias, distintas, que ya no son propias de la propia Consejería, que son más bien medidas que tienen que ir en función de crear ese buen entendimiento y engranaje y funcionamiento de la propia Administración, por lo que respecta a nosotros, que son: dotarle de medios, hacer programas de reciclaje... Como ya he tenido ocasión de decir, hemos hecho uno de Informática para veintiséis personas; hemos hecho otro en relación con los efectos de la Comunidad Económica Europea, hemos hecho otro en relación con la Inspección Técnica de Vehículos desde el punto de vista de la seguridad industrial del Parque. Estamos haciendo permanentemente cursos de ese estilo, pero que conseguir ese nivel —que es el que nosotros pretendemos— de integración y de que en el conjunto de las Delegaciones Territoriales los funcionarios que antes hacían una labor meramente inspectora que no la hagan tan sólo desde ese punto de vista sino que faciliten además los datos que de esa labor inspectora le son necesarios al Delegado Territorial y a la Sección de Promoción, ese engranaje, esa integración conjunta y esa actuación, como un todo, de las Delegaciones Territoriales, realmente tenemos todos un poco de responsabilidad en hacer que funcione en esa medida. Perdóneme que traslade hasta cierto punto la responsabilidad, pero estoy absolutamente convencido de que ese nivel que es preciso parte también de que no se generen más problemas de los que ya la propia Administración tenía, cuando, en una situación que se pretende corregir con la Ley de Medidas de la Función Pública y otras medidas y actuaciones, pues se está tratando, como digo, de hacer mucho más coordinada y mucho más eficaz la actuación. Por parte nuestra, como medidas de promoción del propio funcionario y como medidas y equipos de gestión cada vez mejores, ahí está el Plan Informático, etcétera. Y lo

estamos haciendo, pero pedimos la colaboración de todo el mundo en ese sentido, porque, realmente, es un problema general de la Administración y no concreto de un determinado funcionario o de una determinada Sección.

Y también me pedía alguna información a propósito del Laboratorio del Medio Ambiente de Burgos. Efectivamente, ese Laboratorio del Medio Ambiente, en principio, que no ha empezado a funcionar nunca, como he dicho anteriormente va a empezar a funcionar, está funcionando ya, está comenzando a funcionar, pero realmente cuando va a tener su plena actuación va a ser en mil novecientos ochenta y cinco. En principio, va a tener que abordar prácticamente todos los sectores medio ambientales. Cierto es —yo lo he dicho ya en más de una ocasión— que el problema del medio ambiental es complejo; con el grado de dispersión de competencias que además existen en esa materia y con la complejidad que en sí mismo lleva, hay que comenzar a especializar a los propios laboratorios. Y el Laboratorio del Medio Ambiente de Burgos tendría que tener su propia especialización, pero teniendo uno sólo; teniendo previsto montar dos más, pero que en estos momentos no podemos, va a tener que hacer actuaciones, en materia medio ambiental, conjuntas, tanto en lo que se refiere a vertidos líquidos como en lo que son efluentes gaseosos. Así que, en una primera etapa, va a tener que abordar cualquier problema que surja en cualquier parte de la Comunidad Autónoma; el equipo de gente está ya previsto, está contemplado en los propios Presupuestos en materia de Personal. Se ha tenido que dotar porque esa dotación de ese laboratorio, por ejemplo, ha venido sin personal; ésa es una de las transferencias de esas tantas que llegan que vienen como vienen, y en este caso concreto ese laboratorio se inició hace tres o cuatro años, se ha terminado recientemente, pero ni siquiera tenía dotación de personal, entonces se nos ha trasferido sin ni siquiera dotación presupuestaria de personal; hay que dotarle, hay que ponerle en funcionamiento, etcétera, etcétera. Esas son las actuaciones que va a llevar. Yo creo que, fundamentalmente, se va a centrar —lo está haciendo ya—... Hay un programa bastante detallado, en algunos puntos muy concretos, donde están detectados ya problemas muy específicos, y vamos a empezar por ellos. Pero que las competencias en materia medioambientales al exterior de las fábricas y en función de los vertidos están dentro de las Comisarías de Aguas, tienen competencia los propios Ayuntamientos, en función del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, hay competencias después de otras Consejerías y, desde luego, internas por parte de la propia Administración, y lo que vamos a hacer es que se cumpla la legislación que al propósito existe de efluentes líquidos y gaseosos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Consejero.

Para réplica, los Portavoces tienen tres minutos cada uno.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo agradezco al señor Consejero las puntualizaciones que me ha dado a mis preguntas. Hay un tema en el cual entraríamos en discusión, pero yo no voy a entrar en discusión porque sería su palabra contra la mía. A él le parecen los objetivos bastante concretos, yo he dicho que me parecían inconcretos, me lo siguen pareciendo inconcretos; yo creo que hasta Su Señoría también está de acuerdo conmigo, aunque tenga que defender una postura concreta. Porque yo veo, por ejemplo, en un plan que tengo aquí a la vista, que es de Fomento del Empleo, la función del Fomento del Empleo, la subfunción del Fomento del Empleo, el programa Fomento del Empleo, la finalidad del Proyecto es propiciar la contratación de jóvenes en paro demandantes de primer empleo, y los proyectos en los que se concentra la inversión es «Fomento del Empleo Juvenil»; a Corporaciones Locales 25.000.000, a Empresas Privadas 35.000.000. Hombre, yo creo que los proyectos deberían haberse concretado en unos proyectos en los cuales se pudiera leer y seguir su desarrollo un poco más. Pero, repito, yo no voy a entrar; así que es una opinión subjetiva y personal, y que sí a Su Señoría le parece suficiente yo lo acepto. Yo acepto, pero sí que creo que en esto no se han empleado las horas de trabajo que decían, esas horas de trabajo que, indudablemente, pues han debido hacer con mucho cariño, como decía el Portavoz socialista, pero que debían haber requerido un poco más de dedicación. Dedicación, además, que yo estaba mirando aquí, dedicación por los técnicos que forman parte de la Administración Central, que, como sucede en todas las Consejerías, son otra clase de Técnicos: hay los Técnicos de la Administración Central y los otros. Los otros siempre están en provincias, los otros no tienen nunca, salvo los cargos públicos en provincias, un nivel superior a los Secretarios Generales, que tienen nivel veintiuno, mientras que en los organismos centrales —y éste es un defecto de todas las Consejerías— pues existen todos con niveles veintiocho, treinta, veinticuatro, veintiséis... Incluso los Jefes de Sección son contratados en muchos casos —o Jefes de Servicio— con nivel veinticuatro y veintiocho; y hasta hay Técnicos que ni siquiera tienen titulación inicial, grado de... o categoría de Jefe de Sección, sino que se les llama Técnicos —y además contratados— y tienen nivel veinticuatro, mientras en provincias no hay ninguno. Por eso yo creo que sí que estaban obligados esos Técnicos de la Administración Central, además —que sigue siendo la Administración Central, como cuando estaba en Madrid, por lo que veo— a haber hecho, a haber completado un poco, porque además quedaba espacio físico y... Pero no voy a entrar en discusión.

Bueno, y sobre los otros temas que me ha contestado el señor Consejero, hay alguno de ellos, por

ejemplo la subvención del cuarenta por ciento... Sí, yo no he pretendido que la subvención fuera mayor; me parece suficiente. Probablemente yo me he explicado mal. Creo que la subvención a las empresas eléctricas el cuarenta por ciento es suficiente.

También he visto que lo de la infraestructura informática pues era informativa. No era una pregunta capciosa, sino la verdad es que me había confundido a mí.

Y sobre la provincialización del PLANER, tampoco es que yo aquí planteara problemas de provincias. Yo lo que quería señalar es que si se hubiera llevado a proyectos concretos, a proyectos concretos de dónde se iba a industrializar, probablemente se hubiera reflejado ya en una industrialización, en una provincialización, pero al ver que no se ha reflejado en una provincialización, yo he querido presumir de que no estaban los proyectos concretos.

Acepto también lo que me ha dicho de las máquinas de escribir, esos 2.000.000; las preferencias de los sectores mineros que se van a llenar a cabo, y, bueno, me ha sorprendido lo del Capítulo 482. La verdad, a mí se me había pasado. Yo creo que se me había pasado porque este Capítulo, desde mi punto de vista, no debería venir así. ¿Por qué tiene que haber un Capítulo 482, a Instituciones Diversas, cuando hay en ese mismo programa uno que dice: Inversiones a Entres Públicos, Inversiones a Entidades Locales, a Cooperativas, a Empresas Diversas, a Personas, a Instituciones Diversas, a Instituciones, Cooperativas...? Y todo son subvenciones y todo se contabiliza aquí como Inversiones, pero deja de contabilizarse como inversión justamente ésa que va destinada a las Centrales Sindicales. Por eso creo que Su Señoría comprenderá que a mí se me hubiera pasado. Y yo pensé, de verdad, que no venía, cuando a mí me parece que está mal, que debería venir un Capítulo más concreto y deberían venir estas hojitas de inversión también. Porque si la inversión es la subvención que se da a las Corporaciones Locales para fomentar el fondo para ocupación, de lucha contra el paro, o cosas tan imprecisas como éstas, 100.000.000, pues debería venir aquí esa subvención a esas Centrales Sindicales o a esos Programas para Promoción de la Actividad Sindical.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo le ruego que finalice su intervención, señor Montoya. ¿Ha terminado? Muchas Gracias. El Consejero contesta sí a...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Solamente en relación con dos o tres aspectos puntuales. Yo, en su conjunto, creo que le he dado respuesta. El problema de la concreción de los objetivos, efectivamente, no dejar de ser un aspecto subjetivo; pero incluso en el aspecto que se ha tocado yo creo que está suficientemente clarificado,

incluso el objetivo en sí mismo es claro; pero es que además le he dicho que el desarrollo concreto, más concreto, de a qué sectores beneficia, etcétera, etcétera, está desarrollado en un Decreto que podría facilitarle si tiene interés.

En relación con la industrialización, quizá se me escapó antes decir, digamos, la electrificación rural, que al no haber planes de industrialización, no hay programas de electrificación.

El programa de la ubicación de los polígonos industriales, etcétera, etcétera, no es una competencia directamente de la Consejería, y los asentamientos industriales se deciden con unos criterios locacionales que no me incumben a mí. Pero sí que, aun teniendo problemas de suelo industrial en algunos sitios concretos... Los tenemos, y estoy haciendo todos los esfuerzos habidos y por haber para que realmente se subsanen, porque nos están incluso impidiendo y denegando determinadas ayudas y subvenciones a empresas que querrían instalarse en aquellos sitios. Realmente, insisto que no es un problema nuestro. Pero, desde luego, lo que no se produce nunca es que allí donde están los polígonos industriales no haya infraestructura eléctrica; la hay en cualquier caso. Es decir, no hay esa desconexión que he creído entender que habría entre el lugar donde se producen los asentamientos industriales y la falta de previsión de infraestructura eléctrica inicial para que no tengan problemas en aquellos polígonos. No la hay en ese polígono. Donde se producen realmente los problemas de desabastecimiento y de mal servicio eléctrico, desgraciadamente, no es allá donde están los polígonos industriales; es decir, que se da la paradójica situación, por otra parte, en ese sentido. El tratamiento, por consiguiente, no está en la equiparación, aunque debe de promover, tratar de industrializar esos medios rurales donde realmente se producen, además, los efectos crónicos de la mala electrificación.

Y en cuanto a la cuestión técnica que plantea, de dónde ubicar ese programa en relación con las subvenciones, pues está incluso la Directora de Presupuestos que sería la más indicada; pero, vamos, yo creo que es un problema puramente técnico de ubicación, que quizá tenga parte de razón. La verdad es que yo no me pronuncio dónde debe o no debe de estar ubicada. Pero yo, particularmente, entiendo que eso son operaciones corrientes más que operaciones de capital y que está bien ubicado en ese concepto. Pero ya digo que no es mi problema, realmente no me importa dónde esté o dónde no esté; es un problema que quizá luego después se puede desarrollar más claramente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTE-LLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Caballero, tres minutos.

EL SEÑOR CABALLERO MONTROYA: Muy brevemente. Gracias señor Presidente. Yo le diría

al señor Consejero que, a mi pobre entender, lo que nos sucede a él y a mí, o a su teoría y a la mía, no es que sean, no es que haya una incoherencia, es que lógicamente son poco coherentes por la sencilla razón de que parten de principios filosóficos y políticos que son completamente distintos, y entonces, salvo en apreciaciones muy concretas, evidentemente nos encontramos con que queremos ir por caminos distintos. Eso es el caso en el que vayamos a ir al mismo lugar; en su forma de apreciación de las metas que deberían conseguirse desde la Consejería de Industria y Energía hay unos objetivos que no coinciden con los nuestros. Evidentemente hay una preocupación general —en ésta tenemos que coincidir necesariamente—, que es el desarrollo de nuestra Comarca; pero, por ejemplo, nosotros notamos que falta un potenciamiento muy concreto para actividades específicas de la Región que debieran potenciarse y que no aparecen mencionadas como tales en el Presupuesto. Esto para nosotros es una falta preocupante. Vemos —es un matiz, pero lo apreciamos— que hay una preocupación por la formación de cooperativas, que nos parece buena, o por las sociedades anónimas laborales, que nos parece buena; pero nos permitimos opinar que a base de esas cooperativas o de esas sociedades anónimas laborales —que pueden dar muy buen resultado, lo subrayo— no vamos a sacar a la Región de la circunstancia en la que se encuentra. Es decir, que nosotros habríamos empleado otros sistemas u otras circunstancias, aunque también tratáramos de promocionar, posiblemente, alguno de estos sistemas de agrupación del pequeño capital, que también puede colaborar al resurgimiento, aunque en pequeña medida, de la industria regional.

Pasa exactamente igual con la artesanía. Bendita sea la artesanía y que entre todos sepamos conservarla, por lo que tiene de simbólico, por lo que tiene de tradicional, por lo que tiene de entrañable. Pero supongo que ustedes, cuando potencian la artesanía, no lo hacen tampoco pensando que vamos a salvar a la industria de la Región en base a las ayudas que le vamos a prestar a la artesanía.

Nos dice usted que decae la inversión. Y yo le diría que lo lamento tan extraordinariamente como usted, pero que no me sorprende, porque el mundo de la empresa sigue dificultándose desde el Gobierno Central, y en estas condiciones, en este empobrecimiento progresivo en el que se sitúa al empresario... Al empresario se le están tratando, se le están quitando directa y deliberadamente las ganas de invertir. O sea que lo que falta aquí es una armonización en la política nacional y una armonización con esa política regional en la que ustedes crean todas esas facilidades y lamentan, lamentamos todos, que no encuentran quien pueda utilizarlas.

En cuanto a las tablas proporcionales de lo que invierten unas Comunidades con otras, ése es mundo muy complicado. Desde luego, a mí me gustaría

conocer esas tablas y suplico al señor Consejero que si me las facilita yo se lo agradeceré mucho. Pero le digo que es un mundo muy complicado porque cuando se compara el mundo de unas Comunidades con el mundo de otras, habría que comparar muchas cosas, demasiadas cosas, para llegar a unas conclusiones sanas y concretas. Por ejemplo, por mencionar un algo que nos sirva como punto de referencia, en la Comunidad de Asturias la extensión territorial pues no es la novena parte que la de Castilla y León y la población no es la de Castilla y León, y sin embargo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias es de la mitad, es del 50 % del de Castilla y León, más del 50 % del de Castilla y León. Quiero decir que es que se rompen las posibilidades de hacer una comparación con un tema aislado, porque habría que hacer un estudio en profundidad de esa serie de desequilibrios, que nacen de la LOFCA, o que nacen del Fondo de Compensación Interterritorial, que se crearon precisamente para romperlos, para romper esos desequilibrios, y que se están aumentando, que se siguen incrementado precisamente desde esos instrumentos que se crearon para combatirlos. En esas condiciones es lógico que no seamos coherentes en nuestras filosofías, porque ustedes operan desde una política que no es la nuestra, y aunque queramos ir al mismo punto, evidentemente lo haríamos de forma muy distinta. Y, lógicamente, tiene que surgir la crítica, la no coincidencia, y, aunque estemos todos cargados de buen deseo en cuanto a las posibilidades que nuestra Región ofrece, lo que es evidente es que unos lo haríamos de una forma que pensamos que sería más exitosa —perdón por el término, que no me gusta— y otros pues lo están haciendo de otra forma, que sencillamente no nos gusta, a la que auguramos que el éxito va a ser muy relativo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Caballero. Contesta el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo, perdóneme señor Portavoz del Grupo Popular, pero casi siempre, cuando se produce este intercambio entre nosotros y se llega a la segunda réplica, al final las generalidades y las vaguedades son realmente la respuesta del señor Procurador. Y, bueno, en estos tres minutos realmente se ha hablado de empobrecimiento, se han hecho más que otra cosa, afirmaciones realmente genéricas. Y, realmente, yo creo que esa crítica, a la que yo le digo gusto que me someto, pero se lo digo a usted y a cualquiera, pero una crítica que de verdad sea eficaz, que sea constructiva, que aporte ideas. Porque se ha dicho en una parte de la intervención: «nosotros potenciaríamos ciertas áreas». De verdad díganos cuáles son esas áreas, porque probablemente en

algunas de ellas podamos estar de acuerdo. Nosotros no las hemos detectado. Y lo que pretendemos creo que ambos es realmente llegar a que las medidas y la utilización de los recursos, que son los que son, pues sean lo más eficaces posibles. Se lo digo de verdad. Díganos cuáles son, que estamos dispuestos a ver si en esa utilización de recursos, en las áreas que ustedes dicen que emplearían, pero que no concretan cuáles serían, pues estaríamos, le digo, completamente gustosos de saber cuáles serían.

La alusión velada a que el sistema es distinto yo creo que no es velada. Hay que decir claramente que es distinta. El sistema que, efectivamente, yo creo que se promociona o se promocionaría por uno y otro Grupo efectivamente es distinto. Nosotros no lo tomamos con carácter marginal el aspecto de las cooperativas y de la economía social, desde luego que no; ustedes probablemente lo harían, no digo que... he creído entender que lo harían de una manera quizá menos acentuada y que lo harían también con agrupaciones de empresarios. Pues nosotros esa alusión velada, señor Caballero, la hemos puesto en práctica, hemos pensado ponerlo en práctica. La Agrupación de Pequeños Empresarios, que necesitan forzadamente de un mayor nivel de servicios en la fase primera y última del funcionamiento de sus empresas —materias primas y comercialización de productos—, gestión financiera, apoyo, presiones, etcétera, etcétera, bueno, pues siendo así, lo hemos intentado en este año ya en dos ocasiones. Y programa ha habido y dificultades más, y no las hemos podido materializar; es probable que materialicemos una, no sé si... Ya creo que este año no, va a ser en todo caso el año próximo, en sectores que realmente son sectores con unas enormes dificultades y que necesitan precisamente de eso, porque son sectores maduros, viejos, que tienen un nivel de funcionamiento, de dinamismo, realmente bajo, como es la madera, como es el textil y como es el calzado. En esas tres áreas y en cualquier otra, y en las previsiones de los Presupuestos está también. Es decir, no está el programa específicamente marcado de esa manera, pero está. Entonces, yo le digo abiertamente que, efectivamente, es distinto el criterio, pero que es distinto intencionadamente y no como consecuencia de la falta ni siquiera de inversión, aunque eso también nos mueve a ello. Porque, por otra parte, el hecho de que empresas en crisis, empresas con dificultades, definitivamente cierren, lo que provoca es que surjan espontáneas agrupaciones de propios trabajadores que se quieren constituir en células productivas a través de cooperativas o de sociedades anónimas laborales, etcétera, etcétera. Por consiguiente tenemos un doble, digamos, tenemos un complemento, una ayuda, una palanca, un acicate para que efectivamente sea así: primero por convencimiento, por cumplimiento del programa, y segundo porque es que además nos empuja la propia situación real. Yo creo que así queda definitivamente despejado de una vez que efectivamente las actuaciones serían diferentes, a pesar de todo. Y como en muchos de los campos todavía caminamos en la mis-

ma vía, o podríamos caminar, si realmente le digo que tienen ese buen deseo de contribuir —y no lo pongo en duda—, de contribuir al funcionamiento y mejor eficacia de los recursos, por favor, estoy plenamente a su disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas Gracias. Al no hacer uso de su derecho a réplica el Portavoz del Grupo Socialista, pasamos al turno de Portavoces. Primero intervendrán los de la Comisión de Economía y después los Procuradores de la Comisión de Energía.

¿Quién pretende hacer uso de la palabra? Es que quería saberlo esta Presidencia para ver los tiempos. Uno, dos, tres, cuatro... Bien, en tres minutos, si es posible, la pregunta, como máximo cinco. Cinco minutos. Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): ¿Es que son varias preguntas? Bueno, cinco minutos... flexibles.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Yo voy a hacer preguntas concretas. Me referiré a Programas en el Capítulo, en principio, en el Capítulo II. Igual que el programa 65, en el concepto 264 «Publicidad y Promoción» y 267 «Reuniones y Conferencias», veo que son unas cantidades bastante aceptables; por ejemplo en el Programa 40, el 264 son 750.000; el Concepto 267, 250.000... Yo le agradecería que me contestara después a todas estas preguntas, ¿si puede ir tomando nota, por favor, señor Secretario General? Programa 40, Concepto 264 y 267.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): ¿Ha terminado las Preguntas?

EL SEÑOR ARES MARTIN: No. Es que no las ha cogido y entonces tengo... Si quiere tomar nota, después las puede comprobar. Es que son muchas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Que tome nota el señor Secretario General de la Consejería y luego después, mientras le da tiempo a preparar la contestación, pasamos a otra pregunta.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Sigo con Programas? Programa 40, es el 264 y 267. Programa 066, los mismos: 264 y 267, que son de 2.000.000 cada uno. Programa 67, el 267, me parece que es de 4.000.000; no lo tengo muy claro si es de 4.000.000 o de 1.000.000. Programa 69, Conceptos 264, 267, 2.500.000 y 2.200.000; 473 «Empresas Artesanas», 4.000.000, y 483 «Instituciones Artesanas», 4.000.000. Programa 17: 264, 2.500.000 millones; 267, 4.000.000; 482, me parece que nos lo ha dicho

el señor Consejero, que son «Instituciones Diversas», 20.200.000, que va para sindicatos. De acuerdo, entonces éste no hace falta que me lo conteste. Esa pregunta, hecha. Sí le agradecería también que me contestara el número de personas que trabajan en estos momentos en Servicios Centrales y en los Servicios Periféricos, aumento que se prevé en los Servicios Centrales y en los Servicios Periféricos y en qué Servicio. Como es lógico, este Procurador, para aprobar o para poder apoyar al Grupo Socialista en su Programa, tiene que tener un conocimiento un poco exacto. Como el señor Consejero ha dicho, efectivamente, parece ser que del Capítulo VI, o del Capítulo VII, perdón, parece ser que el señor Consejero decía que va a tener que pasar algunas partidas al Capítulo VI. Usted lo ha dicho. Y es que yo me pregunto, señor Consejero, usted fíjese que en el Capítulo VI... Perdón el señor Consejero, parece ser que en el Capítulo VI sólo hay cinco Capítulos que estén gastados, cinco Conceptos, a veinticuatro del diez, según datos de esa Consejería; entonces resulta que solamente van gastados los de Plan Informático, los de la ITV móvil, parte de Programas de Inspección y Verificación, parte —muy poquito— Fomento de Actividades Preferentes e Inventario de Explotaciones de Aguas Subterráneas. Todo lo demás estaba sin gastar. De un total de 295.000.000, 222.000.000. Y esto me preocupa. Me gustaría que el señor Consejero nos contestara cómo ve que se pueden cubrir estos conceptos. Porque del Capítulo VII no hay gastado, al veinticuatro del diez, ni una peseta; o sea que 1.062.000.000 no hay gastado ni un céntimo, y entre ellos las Cooperativas, señor Consejero, con 41.500.000. Y entonces yo pregunto, una de las preguntas que me hago es: igual que la Junta ha dedicado grandes cantidades de dinero en las publicaciones de programas culturales, ¿no tenía que haber hecho lo mismo informando a empresas, entidades y personas que los Presupuestos de las distintas Consejerías, señor Consejero? ¿No le parece a usted que sí que tenía que haberlo hecho? Ahora, de todas formas, a mí lo que me preocupa que me diga es qué conceptos le parece a usted que se van a cubrir, de todos estos que hemos... o sea, de los Presupuestos del año ochenta y cuatro, y cuáles no se pueden cubrir, para aprobarlos en los de este año, claro.

Por último, a mí me preocupa bastante, al contrario de lo que ha dicho el señor Montoya, que efectivamente en el Capítulo IV, o en el Capítulo II, puedan ir el Concepto que yo le he dicho anteriormente para Sindicatos, y sin embargo, en el Capítulo VI que yo hoy he visto de los Programas, haya muchos conceptos que vayan para investigación, para programas. Entonces, muchos de esos Conceptos ¿no tenían que haber pasado al Capítulo II en vez de estar en el Capítulo VI? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias, señor Ares. Mientras pre-

para las contestaciones técnicas el Secretario General, le contesta el señor Consejero a las otras cuestiones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo realmente, a propósito del grado de ejecución de los Presupuestos, no sé muy bien qué información es la que puede estar manejando. Supongo que es una información que venga anexa a los Presupuestos, al grado de ejecución del Presupuesto. Esa es una información que desde luego no refleja en absoluto la realidad. La realidad que le digo yo en este momento, con fecha de hoy, le puedo garantizar que vamos a cubrir por encima de las cuantías presupuestadas el Capítulo VI, más del 100 %, es decir, para poder gastar más del 100 %. Como el propio es imposible, si no se producen transferencias de otro sitio, han tenido que salir del Capítulo VII, e incluso una cuantía de me parece que fueron 1.600.000 y pico de la Dirección de Trabajo, del Capítulo I, que pasó precisamente al Capítulo de Inversiones, al 651 me parece. Pero bueno, independientemente, la mayor parte de las cuantías, efectivamente, vienen desde el Capítulo VII al Capítulo VI, y el hecho de que se produzca esa transferencia de un sitio al otro —y en esta misma Comisión el propio Consejero tendrá que dar cuenta de las respectivas Transferencias de Crédito, etcétera, etcétera— pues tendrá su momento para poderlo verificar en toda extensión y detalle. Insisto que creo que más del 100 % del Capítulo VI se va a comprometer al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, que no significa que esté totalmente terminado, porque cualquiera que conozca un poco la mecánica de funcionamiento presupuestario sabe que no es exactamente lo mismo el término comprometido que el término presupuestado, ejecutado perdón. Pero estará comprometido, eso significa que luego después continuará evolucionando la ejecución presupuestaria, y es de esperar que al 100 % también, o más del 100 %, se ejecute. Desde luego comprometido a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y espero que lo pueda confirmar en una próxima intervención de la Comisión en las Cortes, cuando se haya hecho el balance y el análisis, en torno al mes de marzo que supongo que será el momento que se haga la liquidación, la primera parte de la liquidación.

En cuanto al Capítulo VII, efectivamente, el desarrollo cooperativo, etcétera, etcétera, usted sigue manejando una información que no es definitiva —y es lógico que no la tenga— y yo le digo que incluso en el Capítulo VII el grado de ejecución es muchísimo más alto, no va a ser el 100 %, pero es muchísimo más alto que el que se refleja en esas dos hojas que tiene en la mano.

Y respecto a que deberían estar en un sitio o que deben estar en otro las famosas partidas, yo de la

de investigación le digo clarísimamente que entiendo que debe estar obviamente en Capítulos de Inversión. Todo es opinable, todo es opinable, pero desde luego eso, en principio, genera una inversión por sí misma, pero es que además es peldaño imprescindible para generar sucesivas inversiones. Y, efectivamente, nosotros tenemos un gran porcentaje que está dedicado a investigación en materia minera porque es un requisito imprescindible para poder acometer con algún rigor la ejecución posterior de la explotación de las minas, porque, si no, no sería... Lo mismo que ocurre en esa materia ocurre en cualquier otra, y entiendo que rigurosamente es correcto introducir en el Capítulo VI todo ese tipo de partidas. Esta es mi particular opinión. Todo es opinable, pero yo particularmente entiendo que están bien encajadas presupuestariamente esas partidas dentro del Capítulo VI.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): El Señor Secretario General de la Consejería tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, me hace unas preguntas en todos los Programas que hacen referencia a las Partidas 264 y 267, aunque a algún otro Programa hace referencia a otra Partida. Bueno, la partida 264 está dedicada a publicidad y promoción, y el objeto en todas ellas es lo que se nos ha comentado por los señores Procuradores de la falta de conocimiento de los Programas por los ciudadanos; entonces, efectivamente, ha habido un incremento en estas dos Partidas. Reuniones y Conferencias tiene un objetivo similar pero por caminos distintos, que es a través de encuentros en que se expliquen los Programas a los interesados, a los distintos sectores interesados; y, efectivamente, se han incrementado notablemente con respecto al año ochenta y cuatro en función de que hemos detectado que no llegaban al ciudadano las actuaciones y las posibles ayudas que podían recibir.

En algún otro Programa, en concreto en el Programa 69, me pregunta por dos partidas que están diferenciadas pero que son en el fondo... están diferenciadas por técnica presupuestaria, pero el objeto del gasto es el mismo. Son las Partidas de Artesanía. Lo que pasa es que la técnica presupuestaria exige que una vaya a Empresas Artesanas y otra vaya a Instituciones, y ésa es la causa de la diferenciación en las Partidas (la 473 y la 483 del Programa 69).

En cuanto al personal en Servicios Centrales y Servicios Periféricos, yo no le puedo dar en este momento la diferenciación entre Servicios Centrales y Servicios Periféricos, aunque en el Anexo de Personal está dividido entre Servicios Centrales y Servicios Periféricos; lo que pasa es que no tengo hecha la suma; le puedo dar «del orden de», pero vamos, sería cuestión de sumarlo. Lo que sí que le puedo decir es qué variación ha habido, contestarle con exactitud a la Pregunta en cuanto a

variación que ha habido con respecto al año pasado. La variación es de diez personas, de las cuales tres son: una, de una incorporación del Gran Area, que, por un Decreto, por una rectificación del Decreto de Transferencias aparece una persona más, otra persona es (al parecer el Decreto de Transferencias definitivas, a Industria, Energía y Minas se nos transfiere una persona más que las previstas), y otra es una excedencia especial de un funcionario —creo recordar que precisamente es la mía— que no se presupuestó la doble figura del año pasado; hay un delineante en Servicios Centrales; para ITV móvil ha anunciado el Consejero la contratación de dos personas; tres personas, contrataciones laborales para el seguimiento en concreto en el aspecto de la investigación minera; tres personas en el Gabinete (hasta ahora todo lo que le he comentado son Servicios Centrales), y un subalterno, que la verdad es que en este momento no sé en que provincia faltaba, se incrementa en una provincia. Por contra, hay una disminución de otras tres personas que aparecían en el Presupuesto del año pasado, son las tres personas del INEM. Por eso, la cuenta de resultados de personal son diez personas de diferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas Gracias. Señor Alonso, tiene la palabra. No hay turno de réplica en las contestaciones.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero es que creo que no me ha contestado a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Bien, si es por omisión.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que yo le he preguntado el número de personas que hay en la actualidad en Servicios Centrales y en Servicios Periféricos y aumento que se prevé tanto en Servicios Centrales como en Servicios Periféricos. Es que no me ha contestado a esas dos preguntas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Se lo aclaro. No tengo...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, una cosa más. Al señor Consejero yo le agradecería que si efectivamente estos de Intervención General, que supongo que, claro, a los de Intervención General le habrán dado los datos ustedes, sí le agradecería que a treinta y uno de diciembre nos pudiera comunicar las diferencias que hubiera a esta Comisión, si usted lo tuviera a bien. Es lógico que tengamos un conocimiento. Nosotros, si usted no nos informa, no podemos tener un seguimiento de la Junta realmente; o sea que si usted hiciera el favor de darnos exactamente lo que nos ha dado la Intervención General de esa Consejería, qué cambios ha habido, o qué diferencias ha habido al treinta y uno de diciembre, nosotros se lo agradeceríamos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo, con carácter puntual y personal, yo creo que no es una cuestión de plantearlo; hay un cauce reglamentario y establecido, y la Intervención le hará la liquidación en su momento. Yo le digo que... se lo puede creer o puede no creérselo, pero, efectivamente, a treinta y uno de diciembre nadie, a menos que estuviese totalmente mecanizado el sistema, etcétera, etcétera, le puede decir en ese momento que están completos los programas. Por otra parte, si el sistema está establecido, me parece que no es ni siquiera incorrección el decir que se arbitre, en su momento..., que la Comisión de Economía y Hacienda se puede convocar en cualquier momento.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): En cuanto a la pregunta o aclaración que me hacía, le comento... No tengo ningún inconveniente en hacerle, en prepararle un estadillo del tema. Ahora, situación actual es la que está en la plantilla, que no la tengo sumada por Servicios Centrales y Servicios Periféricos, pero que en la plantilla que se les ha entregado aparecen Delegaciones y no Delegaciones, es decir, que se puede obtener la suma; y le comento el incremento que se ha producido con respecto al año pasado, con lo cual, por diferencia, está lo que teníamos el año pasado. Y le vuelvo a repetir, por lo tanto, en Servicios Periféricos hay un incremento de tres personas: el no incluido en la transferencia de Industria y el no incluido en el Gran Area de Expansión Industrial —que son de Servicios Periféricos—, y un subalterno, que generamos una vacante; en Servicios Centrales hay los que le he dicho y con la salvedad de que hay tres personas, que son éstas dos; el del Gran Area y el de la transferencia de Industria, y el error de no incluir como Alto Cargo y como funcionario a una persona, que realmente no incrementa esa persona la gente que hay, pero presupuestariamente hay que hacerlo así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias señor Presidente. Yo me voy a referir concretamente a dos Programas, al 17 y al 69, a unas partidas presupuestarias dentro de estos Programas.

El Programa 17, concretamente, es una partida de 100.000.000, que dice Fondo para la Ocupación; otras dos partidas, que son al Empleo Juvenil, 25.000.000, por una parte y 75 por otra, y dentro del Capítulo 69, una partida de 132.000.000 corresponde a Fomento de las PYMES. Yo quisiera preguntarle cómo y con qué criterio se va a hacer la distribución de estas dotaciones presupuestarias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Por lo que respecta al Programa 17, el Fondo de Ocupación y del Empleo Juvenil, éste, el del Empleo Juvenil creo que lo he concretado anteriormente, es decir, hay ya un Decreto que establece los requisitos para poder acogerse; está abierto prácticamente a cualquier contratación de un demandante de primer empleo en cualquier sector, en cualquier sector de la producción. Por consiguiente, esa partida se distribuye de esa manera, es decir, no se requiere otra cosa que la propia contratación por un empleador de una persona que se garantice que estaba en paro —y por tanto tiene que estar registrado en las Oficinas de Empleo—, y bueno, una serie de requisitos más que suponga esté garantizada la inversión que justifica el incremento de la plantilla, o la no inversión; porque puede ocurrir que la propia infrutilización de la capacidad productiva hace que tengan que ampliar desde el punto de vista de la producción, pero no sea preciso incrementar de nuevo la capacidad productiva de la planta. Yo, a lo mejor, no llego a entender; no sé si con eso cumplo exactamente el matiz. De todas formas, esto que estaba abierto a empresas y a instituciones, porque se ha entendido luego después... se ha ampliado al hecho de que las instituciones también en algunas ocasiones son demandantes de primer empleo; tienen el mismo problema algunas instituciones que contratan y que realmente hacen cualquier... quiero decir que no son realmente empresas con carácter jurídico de tal, y que contratan a gente, y ¿por qué no debe dársele ese mismo tratamiento a ese tipo de instituciones o asociaciones que a una empresa privada normal y corriente, que casi siempre esas instituciones son instituciones que luego después tienen que hacer estudios o inspecciones, etcétera, etcétera?

Por lo que refiere al Fondo de Ocupación, es un programa nuevo, aparece como nuevo este año, pero he dicho en la exposición que va a ir orientado a cubrir los problemas de lagunas, de bolsas de desempleo, fundamentalmente en el medio rural y más concretamente en el sector primario; van a ir orientadas fundamentalmente al sector primario, aunque desde luego está abierto todavía este mecanismo. Es decir, en principio está previsto como Fondo de Ocupación en ese sentido, para cubrir esas bolsas que no vienen a ocuparse con las propias transferencias que desde los convenios del INEM con ICONA, INEM con MÓPU, INEM con no sé quien, no se venían cubriendo, seguía habiendo necesidades. Y además tenemos los proyectos, ahora le digo que hay ya un volumen de proyectos muy alto en esa materia, en materia de tratamiento herbícola, en materia de tratamiento de la erosión del suelo y en materia de tratamientos relacionados con la conservación y la repoblación forestal, que ahí hay canti-

dades ingentes de mano de obra a ocupar, y que además creo que es un trabajo que es bueno, tanto desde el punto de vista estrictamente económico cuanto desde el punto de vista de amortiguar el problema del desempleo en determinadas zonas donde el problema es realmente grave. Esa es la orientación que tiene el Fondo. Si se aprueban los Presupuestos en este sentido, se desarrollará después el sistema mecánico, pero en estos momentos no está establecido; será un sistema muy parecido al que viene siendo utilizado entre los convenios INEM-ICONA, INEM-MOPU, INEM-Corporaciones Locales, etcétera.

Y en relación con el 169, la partida de 132.000.000, a PYMES. Si no recuerdo mal, hay una que son en relación con el Decreto de desahorro de las PYMES —incompatible con el de Gran Área de Expansión Industrial—, que eran 121.000.000 y pico. (Voy a mirarlo para no confundirme)... que eran 121, y que de eso hay un Decreto regulador, que es dar el 10 % del crédito obtenido a través de las Entidades Financieras, cualquier tipo de crédito obtenido en ese sentido, y allí establece los mecanismos, y forma parte del convenio fijado, firmado con las Cajas de Ahorro, y por lo tanto, una vez obtenido ese crédito a través de una Entidad Financiera, que normalmente puede ser la propia Caja, el llegar con la póliza o el documento acreditativo del otorgamiento del crédito y el 10 % es prácticamente automático con un mecanismo que se ha establecido de gestión entre la propia Consejería y los responsables de los bancos de los servicios de crédito. Exactamente es éste, 132.621.000. Ciento doce millones seiscientos veintiuna mil, en principio, están orientados a la subvención para la amortización de créditos, y el resto, que son 20.000.000, son subvenciones a pequeñas y medianas empresas para realizar estudios y planes de viabilidad de las empresas que encuentren dificultad. Obviamente, estos son orientaciones que nos surgen como consecuencia de la demanda y de la necesidad existente, pero que luego después hay posibilidad, a través de los mecanismos elásticos que espero que se aprueben en el propio texto articulado de la Ley, que permiten, en el caso de no demanda suficiente, pasarlos a cualquier otro tipo de concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Seisdedos, tiene la palabra.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. No voy a entrar en preguntas concretas puesto que yo conozco en profundidad esta Consejería y sé que los programas que se relacionan, así como las funciones, etcétera, pues tienen su cometido y se llevarán a cabo. Pero considero que esta Consejería es una de las más austeras comparadas con otras y que tiene escasez de personal; eso lo estamos viendo en las diferentes Delegaciones Territoriales, que no hay Técnicos suficientes para llevar pues muchos de los programas que aquí

se apuntan. Por ejemplo, uno de ellos, el poner al día el censo industrial, yo creo que con el personal que hay en muchas Delegaciones Territoriales va a ser bastante difícil. Entonces yo lo que sí quiero hacer aquí es una reflexión en alta voz sobre la política de incentivos. Yo creo que la política de incentivos, —y así lo dicen la mayoría de tratadistas y especialistas en la materia—, hay que ir abandonando. La política de incentivos no va siendo eficaz; por muchos incentivos que dé, las inversiones de los diferentes empresarios no se crean porque las motivaciones son otras. Hoy día se dice que hay que ir ya a una política regional por programas, por objetivos, provincializadas hasta comarcalizarlas; pero que una política de incentivos de tipo general muchas veces no consigue nada. La poca experiencia que yo tengo con esto me demuestra que hay pocos industriales que invierten por estos incentivos, aunque son muy altos actualmente, y desde que la Consejería se ha hecho cargo del Gran Área de Expansión Industrial se ha mejorado la tramitación, se han dado... los incentivos se han incrementado; pero la inversión no viene, y no viene porque yo creo que los fundamentos de la inversión son más de tipo general, de acuerdo con la coyuntura industrial, etcétera, y los incentivos, la política de incentivos está fracasando. Por eso yo lo que quisiera preguntarle al señor Consejero es si no sería conveniente ir ya estudiando para un futuro una nueva política regional puesto que ésta de incentivos no alcanza los objetivos que todos deseamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo le agradezco que haya salido un tanto al paso en relación con el personal, porque efectivamente este problema del personal no se entiende muchas veces suficientemente; entonces es una buena palanca, además desde todos los puntos de vista, incluso desde el político, para actuar quizá no siempre con el suficiente conocimiento. Realmente el señor Procurador, porque lo vive cada día, sabe perfectamente con qué grado de insuficiencia en algunas ocasiones nos estamos moviendo, que nos está motivando hacer determinadas realizaciones con personal ajeno, cuando realmente habría cantidad de actuaciones que podrían llevarse a efecto a través del propio personal de la Administración. Y eso va en la línea del grado de tecnificación y profesionalización que nosotros entendemos que se debe de dar en la Administración, pero que algunas veces nos vemos prácticamente impedidos por el entorno general de los mecanismos de la Ley de la Función Pública, de la Administración en general y los propios criterios concretos de transferencias y de situaciones desiguales, pues luego se pretenden que tengan tratamientos

iguales. Yo sencillamente por lo que me toca y en relación con las Delegaciones Territoriales de Industria, efectivamente, en algunas provincias es una situación verdaderamente difícil y tenemos que hacer verdaderos esfuerzos para poder hacer decentemente la política mínima que pretendemos llevar. Y, en este caso, se ha dado ya prácticamente respuesta a que prácticamente no hay incremento de plantilla para el año que viene en relación con las Delegaciones Territoriales; que ha habido un pequeño incremento este año, de siete u ocho personas, normalmente técnicos, pero que difícilmente vamos a poder hacerlo —y no lo vamos a hacer— en relación con... Tendremos que buscar sistemas, porque algunos están empezando a dar intercambios intercomunidades: personas que se pretenden venir porque están en otras Comunidades Autónomas y quieren volver aquí; fundamentalmente en Cataluña y en el País Vasco se está dando esta situación, pero, vamos, son situaciones que resolverlas llevan una gestación bastante difícil. Pero, efectivamente, yo quiero que se contemple eso, porque concretamente en las Delegaciones nuestras hay esa falta de personal en muchas de ellas, y las actuaciones que quisiéramos llevar a efecto con los propios funcionarios algunas veces nos vemos imposibilitados por esa falta de medios.

En relación con la otra cuestión, relacionada más bien con la política de incentivos, los cuales, en definitiva, no parece que estén dando los frutos deseados y que se pretenden con ella, yo, en principio, en la práctica y sobre los resultados estoy completamente de acuerdo. Yo creo que en muchos de los casos los incentivos y ayudas que se ofrecen no sirven para lo que deberían de ser, que es el estímulo justamente, vencer el grado de decisión inversora para que efectivamente su contemplación en el esquema financiero de ayudas y de funcionamiento del propio proyecto sirviese para eso: para desencadenar y provocar la inversión. Pero yo no generalizaría tanto; yo no generalizaría hasta el extremo de decir que el 100 % no se da en esos casos. Yo me permito disentir en un buen porcentaje de casos, es difícil establecer en cuántos; pero lo que está pasando es que los grandes proyectos, las empresas medianas, etcétera, esos sí que realmente no se ven hasta cierto punto afectados por estos mecanismos, y los sistemas, los criterios de valoración y de decisión de la inversión vienen en función de otros parámetros que no son justamente estos. A pesar de todo, el esfuerzo de explicación y de dar a conocer cuáles son esos mecanismos creo que se debe dar en cualquier caso, porque falta que algunos de esos otros estímulos funcionen para que, además, si existe éste, realmente se desencadene. Pero donde yo realmente creo que es bueno que se mantengan y donde realmente están teniendo utilidad es en los pequeños proyectos, en aquellos que realmente nacen con una debilidad congénita desde el punto de vista financiero y que no se desencadenan si no es realmente con un nivel de subvención alto. Y eso es así. Independientemente de ello, estoy

completamente de acuerdo en que hay que arbitrar un sistema completamente distinto de política a futuro, y, en ese sentido, yo creo que me he expresado ya quizá en alguna de mis intervenciones. Nosotros estamos sentando las bases, comenzando a sentar las bases, efectivamente, para ejercer una política industrial a futuro completamente distinta, porque estos mecanismos, hasta cierto punto, han quedado completamente en desuso —diría— por una buena parte de la inversión de otro orden. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias. Señor Carbajo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo quería hacerle al señor Consejero, dos breves observaciones sobre algunos de los comentarios que se han vertido aquí por él y dos preguntas que espero que sean lo más concisas posibles.

En cuanto a las observaciones, decirle que en las alusiones que hacía nuestro Portavoz en el sentido de que sus críticas —y lo digo porque somos del mismo Grupo y, lógicamente, debemos coincidir—, en las alusiones que hacía nuestro Portavoz en relación con sus críticas, que suelen ser muy generales y no concretas, bueno, quería decirle simplemente que posiblemente en un breve tiempo, en un breve plazo de tiempo, se encuentre con que esas cosas se le van a concretar, y entonces, como el señor Consejero ha hecho una oferta de estudiar con el mayor interés las posibles ofertas, —y valga la redundancia— de trabajo en colaboración para conseguir objetivos comunes que todos buscamos, le tomamos la palabra y esperamos que así sea.

La segunda observación viene a cuento del famoso concepto de las subvenciones a los sindicatos que el año pasado fue objeto de un debate en el que se suscitaron fuertes polémicas y que también es un poco «santo de mi devoción», y simplemente es para hacer la observación al señor Consejero, con todo respeto, de que efectivamente demuestra mucha habilidad dialéctica cuando plantea las cuestiones, pero que emplea un argumento para justificar esa subvención que, desde mi particular punto de vista y con todos los respetos —lo repito—, no es de recibo. Porque nos compara este tipo de subvenciones con las que se hacen a entidades empresariales o incluso corporaciones de carácter público de nivel empresarial, a las que se les da subvenciones por el INPI o por el IRESCO para promocionar cursillos o tareas de formación; yo creo que esto también se hace con las entidades sindicales o agrupaciones de todo tipo y nada tenemos que decir ni que objetar en ese aspecto, pero sí en tanto en cuanto se dice: ahí va una partida de equis millones de pesetas, no sé si el año pasado fueron 20 ó 25, este año se habla de 21, en

el que se dice: va para esta cosa concreta, a sindicatos, que se ha hablado claramente. Yo, señor Consejero, disiento de ese enfoque que le da usted a la cuestión; creo que son cosas completamente diferentes. Y tampoco le voy a pedir aquí —como se dijo también el año pasado en esta Comisión— que como se va a subvencionar a las centrales sindicales que se subvencione también a las asociaciones empresariales, yo creo que ambas deben funcionar por sus propios medios, y otra cosa es que desde la Junta, o desde esta Consejería en concreto, se les hagan labores específicas de apoyo en cosas concretas de tipo formativo. Creo que son cosas completamente diferentes.

Y en cuanto a mis preguntas (voy a ver si las concreto lo más brevemente posible) son las siguientes. Una: efectivamente coincidiendo en la línea de lo que planteaba mi compañero Seisdedos y de lo que planteaba el señor Consejero, no debe demostrar a nadie incoherencia en los planteamientos el hecho de que cada persona de cada Grupo, por sus condicionamientos personales, en determinadas cosas muy concretas matice sus opiniones de forma un tanto diferenciada. Yo, por ejemplo, le he oído a mi compañero lo de los funcionarios y seguramente es verdad en esa Consejería; pero que no se interprete tampoco en ese sentido de que pensamos que faltan funcionarios en la Autonomía. Sinceramente, en nuestro Grupo hemos planteado normalmente lo contrario. Y traigo esto a colación también por esta intervención concreta con relación a los apoyos y a los incentivos a las pequeñas y medianas empresas de las que nos ha clarificado bastante cuál es la postura de su Consejería y la opinión del señor Consejero. Yo quería decir que, efectivamente, pienso un poco como ustedes dos en ese aspecto, que está demostrando la realidad de los hechos que no sirven de mucho. Pero hay un fondo... Yo creo que aunque no sirven de mucho se deben tener, que deben estar ahí, porque a veces son definitivas para que unos determinados proyectos concretos, aunque sean modestos y pequeñitos, alguien los empuje y diga: voy adelante porque tengo una ayuda, del tipo que sea. Pero, efectivamente, hay que pensar en otras cosas, y yo creo que el político, y más el que ocupa un cargo del nivel que ocupa el señor Consejero, pues tiene que tener fundamentalmente, entre otras cosas —la preparación se le da por sabida y sabemos que la tiene— imaginación. No sé cuándo nos hará los nuevos planteamientos, en qué Presupuestos, sobre estas materias concretas el señor Consejero; pero yo le voy a dar una idea modesta pero que yo la tengo en la cabeza desde hace mucho tiempo: me da la impresión de que se difumina el esfuerzo, que se persiguen demasiadas liebres a la vez, y creo que, cuando uno va de caza, si le salen varias piezas hay que ir a matar una, porque si uno quiere matar varias se queda sin ninguna. Creo que hay un instrumento del que se ha hablado aquí muy de pasada, pero que no se utiliza adecuadamente, que es SO-

DICAL. SODICAL es una empresa creada exclusivamente para este concepto del desarrollo de las empresas de la Región. La Junta ha aumentado su participación en el Capital de SODICAL, si no recuerdo mal, este año, cosa que nos pareció bien a nuestro Grupo, pero SODICAL no suena; ha hecho algunas labores concretas en alguna provincia, concretamente en la de este Procurador ha salvado una empresa —que hoy funciona bien— con el apoyo de una entidad crediticia, pero SODICAL, creemos, —yo particularmente creo y creo que también mi Grupo—, es una plataforma muy buena que no se está utilizando adecuadamente. Y yo me voy a expresar de la siguiente manera: hay muchos pequeños proyectos que no se hacen y que se dispersan precisamente, a pesar de que hay ayudas, pero SODICAL sí podía ser una empresa que buscara tecnología extranjera, que viene a España, que invierte en el País Vasco todavía, que invierte fundamentalmente en Cataluña, que invierte fundamentalmente en Madrid y que no viene a esta Región, y que a lo mejor si SODICAL lo buscara y la Junta apoyara financieramente de una forma importante, o con subvenciones importantes o de la forma que fuera (fórmulas hay cincuenta mil) a empresas, bien nacionales o bien multinacionales, que tienen la tecnología y que vienen a ubicarse en España, si aquí se les diera unos incentivos que en otras regiones no se les da, posiblemente por este camino se podría conseguir algo. Es una reflexión muy breve, el tiempo no da para más y yo no me quiero alargar, pero creo que esta plataforma no se está utilizando adecuadamente, y aquí le pido al señor Consejero que con todo su equipo emplee la máxima imaginación para que no sea su existencia una mera letra muerta que solamente sirve en unos casos muy particulares y muy concretos para sanear o salvar alguna empresa.

Y la última pregunta que le quiero hacer es la siguiente, y ésta sí que es muy breve y ya concluyo. Se ha dicho aquí por un compañero mío que esta Consejería, como otras muchas, —lo hemos visto en las comparecencias de los diversos Consejeros— tienen una parte del Presupuesto sin invertir y sin comprometer. En técnica presupuestaria, si no estoy mal informado, las cantidades que queden sin comprometer y sin invertir lógicamente deben pasar a engrosar los ingresos del Presupuesto del año siguiente. Yo le quería preguntar al Consejero cuál es la cantidad de inversión que prevé que va a quedar en este sentido dentro de este año; y que no me diga que no va a quedar ninguna, porque es que entonces le tengo que decir, me adelanto la pregunta porque luego no le puedo replicar, que es que lo va a invertir muy mal, porque en un mes no se puede a toda prisa decir: que esto para aquí, esto para allá; que lo quede buenamente, si lo sabe el Consejero y nos lo puede decir, para ver en cuánto podría aumentarse —no sólo por ésta sino por las otras Consejerías— el Estado de Ingresos de nuestros Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Muchas gracias señor Carbajo. Realmente, yo creo que ese comienzo de la intervención, haciendo ese ofrecimiento de que muy pronto nos vamos a encontrar para estudiar algunos proyectos concretos en relación con la utilización de algunos recursos, aparte de que no tengo por qué retractarme, entiendo que ha sido bien recogido, ha sido recibido, y eso entre otras cosas es lo que comienza por generar ese clima de confianza que nosotros estamos tratando de que se establezca en el mundo empresarial y en el mundo sindical. Eso es bueno, independientemente de que luego, en el análisis concreto de los proyectos que se planteen, de los objetivos que se persigan, estemos en acuerdo o en desacuerdo, al final se llegue a una plasmación o no del proyecto y que cristalice o no la iniciativa. Independientemente de ello, ya creo que es bueno que incluso desde el primer momento del ofrecimiento, que yo ya había hecho, por cierto, hace un año, pues que nunca es malo si la dicha es buena, que realmente pueda servir para eso que todo el mundo pretende.

En relación con el programa de las organizaciones sindicales, yo no he ocultado nunca que eso es el fortalecimiento de la estructura sindical. Si luego he introducido otros matices, diciendo que se iban a hacer programaciones de formación —que efectivamente las requieren— de carácter selectivo y sectorial, que son a las que se refiere Su Señoría con motivo de las organizaciones empresariales, a través de las Cámaras de Comercio, etcétera, etcétera, bueno, pues si se había entendido así, yo no he utilizado ninguna habilidad dialéctica para ocultarlo, lo digo sinceramente, y digo ahora resueltamente que no, que eso va en actuaciones de ese tipo, pero también de consolidación general de lo que son las organizaciones sindicales. Y ahí, probablemente, tenemos una diferencia filosófica de principio, de fondo, que es la que se manifestó el año pasado en esta misma Comisión y posteriormente después en la tramitación del Presupuesto, y que quizá se va a manifestar de nuevo este año. Pero yo tengo que decir resueltamente que no, que se trata de eso, de una consolidación de las estructuras sindicales, porque entendemos que a situaciones distintas soluciones diferentes, y, por tanto, las organizaciones, la debilidad que tienen las organizaciones sindicales, etcétera, etcétera, siendo bueno y reconocido por todas las partes —incluso por las organizaciones empresariales— que ese fortalecimiento se dé, pues nosotros a la vez contribuimos de una manera... desde el punto de vista financiero, con un cierto control de actuaciones, etcétera, etcétera, a que realmente se utilicen adecuadamente esos fondos. Pero si se había entendido que yo había querido soslayar realmente el principio del programa, que quede claro.

Y a propósito de SODICAL, que efectivamente me alegra mucho que haya personas que piensan que hay algunos instrumentos que son adecuados para el funcionamiento de la política industrial. Más esfuerzo que hago yo con SODICAL, probablemente, bueno, no tenga por qué hacerlo nadie tampoco, pero ciertamente lo estamos haciendo; y la verdad es que yo le distribuí, me parece, las actuaciones y las participaciones de SODICAL en las distintas provincias, y los distintos proyectos y en qué cuantías y en qué pesos específicos, etcétera, etcétera, incluso el esquema y la forma en que funciona SODICAL, yo tengo que decir en favor de SODICAL, aunque también tiene sus problemas. Y lo voy a citar —por qué lo voy a ocultar—, que efectivamente SODICAL hasta este año, precisamente el próximo lunes hay una Comisión ejecutiva en la cual yo creo que se entrará en la participación de dos nuevas empresas, que también una de ellas andaba en dificultades, y a través de ello supongo que le producirá un saneamiento financiero suficiente, como en el caso de la empresa de Zamora. Y me parece que ahora serían las participadas del orden de quince o dieciséis, significaría que en menos de dos años, en dos años prácticamente de funcionamiento, y con lo que supone también de desconocimiento y de reticencia a la participación de SODICAL en las empresas, y ése es uno de los problemas que hay que salvar: la reticencia que ofrecen determinadas empresas a que una empresa que tiene carácter público y que tiene mayoría de capital público —porque tiene el 51 % del INI más el 6 % de la Junta, 57 %— pues que entre a formar parte y a participar en determinadas sociedades. Probablemente porque no se conoce bien el sistema, el mecanismo y los objetivos que persigue, pero realmente SODICAL tiene que vencer esa resistencia en muchos de los casos. Y, bueno, el grado de materialización de proyectos yo creo que no es excesivamente corto; mucho más peligroso es y preocupante que la cartera de proyectos de estudios y de contactos vivos que se mantienen dentro y fuera de la Región vaya bajando, eso sí que es más preocupante, porque eso lo que está denotando es precisamente lo que hablábamos anteriormente en el contexto general de la inversión en su conjunto. Y la inversión, digamos, esa dicotomía inversión pública-inversión privada (que en este caso no es tal, sino que lo que hace es una cofinanciación y participación en proyectos de despegue, y que después además se retira al cabo de un cierto tiempo con una tasa interna de rentabilidad del orden está ahora del 16 ó 17 %, pero que en cada caso se analiza y se estudia), es un mecanismo bueno, pero que no es el único, porque luego después tiene sus problemas. Y tiene algunos problemas, sobre todo, el fundamental yo diría que es el de vencer esa resistencia a la que he hecho mención antes, y luego después el que se despeja definitivamente lo que con las SODIS puede ocurrir en relación con las Comunidades Autónomas. Porque ésa es una nueva reticencia que se

ofrece a los empresarios, que nunca saben si SODICAL es autónoma o no es autónoma, si tiene sus criterios de funcionamiento propios o le vienen impuestos por una u otra Sociedad; y es un problema bien psicológico, o de que la gestión y los criterios empresariales que guían a SODICAL no coincidan con los que realmente necesitan de ese empuje y de esa promoción. Y, bueno, el hecho de que sea también relativamente joven, eso es lo que justificaría quizá esa falta de contactos a nivel, digamos, externo, exterior; que se mantienen, porque aquí ha habido... y una de las participadas es con tecnología canadiense, por citar una, y otros proyectos, uno, muy concretamente, que está funcionando —no sé si se cristalizará o no— es de tecnología también extranjera. En fin, las actuaciones llegan, precisamente, ante la atonía del funcionamiento y de la demanda interna, que se tienen que ir y desplegar sus actuaciones dentro de los mecanismos, que además son buenos y que tienen muchas posibilidades. Precisamente por estar encuadrados dentro del INI, tienen posibilidades de muchos contactos entre las distintas áreas que forman parte del Instituto Nacional de Industria, y precisamente ésa es una gran ventaja que debería de entenderse por parte de las empresas que le puede prestar una SODI, que es ese fortalecimiento y ese conocimiento de los mercados desde el punto de vista comercial y desde el punto de vista tecnológico. Y eso yo creo que no es suficientemente valorado, cuando a iniciativa propia casi siempre tiene que guiarse SODICAL a los pequeños, medianos trabajos que nosotros le proporcionamos, que se solicitan a Gran Área de Expansión Industrial o a través de las GESTURES. Nosotros estamos poniendo a SODICAL... Bueno, no hace falta que los pongamos nosotros, ellos mismos son autónomos y soberanos y tienen equipo suficiente para que ellos se pongan en contacto con aquellos centros donde realmente llegan las iniciativas, que son las GESTURES (las Sociedades de Gestión Urbanística del Suelo Industrial) y la Gran Área de Expansión Industrial, el CETETTI, el INI, etcétera, etcétera. Y eso se hace. Que se obtenga mayor o menor éxito eso obedece también a la propia capacidad de gestión de la propia empresa, pero que yo entiendo que en este momento es positiva, los resultados son positivos y el número de proyectos... Lo que pasa es que ahora, por una cierta experiencia que hubo con las SODIS en otras Comunidades Autónomas, no quizá en un proceso ya avanzado del desarrollo autonómico, pero en sus prolegómenos, en sus inicios, que fue cuando nacieron estas ideas de las SODIS, han tenido un verdadero desastre por ir a participar de una manera casi indiscriminada y anárquica en cualquier proyecto que llegaba a petición de las SODIS; ahora se está siendo mucho más selectivo, más riguroso, y ése es el motivo fundamental de que el número de proyectos participados esté en torno a catorce o quince. Pero que, indudablemente, es un instrumento que hay que utilizar sin duda alguna, eso no me

cabe la menor duda, y que se está utilizando creo que convenientemente.

Y por último, cuál es la cuantía... relacionada un poco con la pregunta que hacía el Procurador señor Ares, cuál es la cuantía que me va a quedar pendiente de compromiso presupuestario a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, dentro de esta Consejería. Y aducida ya suficientemente, no voy a insistir las razones por las que muchos de los programas no se van a cumplir en función del compromiso inicial, tal como estaban planteados, y el grado de flexibilidad y elasticidad que ha habido que tener para ir trasladando de unos sitios a otros e invertir y gastar el Presupuesto adecuadamente además. Yo creo que va a ser muy pequeño. No podría cifrarlo. En el Capítulo VI le digo que el cien por cien, o por encima del cien por cien. El Capítulo VII, que es el más intenso, yo en este momento no me atrevo, pero yo creo que superará el 80 %, el 80 % del compromiso del gasto; espero que sea más, porque podría ser más. No me quiero comprometer porque la verdad es que están en gestación en este momento dos o tres proyectos que son los que harían que el porcentaje subiese o bajase, que son una gestación de dos actuaciones que son relativamente cuantiosas y que están a punto de materializarse; pero que esté a punto siempre son muchas gestiones, muchos compromisos, muchos problemas, relaciones con las propias empresas promotoras, etcétera, que yo espero que se van a materializar, pero que no me atrevería en este momento a dar una cifra concreta. Pero, en todo caso, en esos niveles está. Y del Capítulo VIII, que es el Capítulo de Activos Financieros, pues está ya, eso sí que lo puedo decir, concretamente, que de los 87,6 que había, u 80, no lo recuerdo, 57,8 están ya realmente comprometidos, eso sí que lo puedo garantizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Alguna intervención más de los Comisionados de Hacienda? Pasamos entonces al turno de preguntas de los pertenecientes a la Comisión de Industria. Señor Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo voy a tratar de ser muy breve. Tengo que decir en primer lugar al señor Consejero que, dentro del respeto particular que me merece la gestión de su Consejería, yo tengo que decir que en esta sesión a mí me parece que lo que se debe discutir son aspectos generales de la información que usted nos ha traído y no aspectos puntuales, puesto que éstos creo que es más conveniente debatirlos cuando las enmiendas puntuales estén realizadas. Y en este sentido, yo tengo que decir, repitiendo el respeto a la gestión de su Consejería, que para mí, claro, los presupuestos de ella no me salen del contexto de los demás presupuestos de toda la Comunidad Autónoma, de las demás Consejerías, y no me salen tampoco,

no me salen del concepto que yo tengo de cuál está siendo el panorama general de nuestro país, no solamente de nuestra Comunidad Autónoma en el tema de la industria y en el tema de la energía. Si estamos en un contexto global donde conceptos como la reindustrialización se superponen a conceptos como la industrialización de zonas no industrializadas, de zonas deprimidas, como es el caso de Castilla y León, es muy difícil que una Consejería en concreto como la suya pueda subsanar esta deficiencia conceptual, a mi modo de ver gravísima; si estamos en una situación global de presupuestos de poca imaginación, de presupuestos a los que yo llamaría miedosos, de presupuestos que son, a mi modo de ver, dilapidadores... Por una responsabilidad que tiene usted señor Consejero, y esto sí, en un octavo, y la tiene usted en un octavo, y me estoy refiriendo a que todavía no existe una Ley de Diputaciones, no existe coordinación entre las distintas Administraciones en nuestra Comunidad Autónoma. Con todo este panorama, digo, el entrar en detalle del Presupuesto de una Consejería, que además a mí me parece que está infradotada también en estos presupuestos, no vamos a hablar del puesto quinto ni sexto como si estuviéramos en una carrera, pero sí que vamos a decir que merece que en unos Presupuestos de imaginación, una Consejería de la que dependen el empleo y de la que depende, en definitiva, tanto futuro para nuestra Comunidad Autónoma, verla tan poco bien clasificada, pues ya es algo que a mí me parece, repito, pues poco oportuno. Entonces, digo que entrar en detalle no me parece oportuno, y repito que todo este panorama ya me parece suficientemente grave como para considerar estos Presupuestos, de entrada, repito, Presupuestos miedosos, Presupuestos dilapidadores y Presupuestos sin imaginación. Y créame que no lo digo por decir, sino que cuando hablemos en los Plenos y cuando hablemos en la Comisión de las enmiendas, le iré dando razones, no solamente a usted sino a sus compañeros de Junta, de por qué lo digo.

Y como detalle concreto de la Consejería de Industria, de todo lo que aquí se ha dicho y de lo poco que yo he podido ver... Porque hay otra cosa también curiosa, y es que los Parlamentarios que somos independientes no tenemos posibilidad más que de andar repartiéndonos un día, llamando por teléfono al de la otra ciudad: «oye, mañana nos vemos, a ver si me mandas el Presupuesto», porque no tenemos siquiera un ejemplar cada uno para poder estudiarlo. Pero digo que, con lo poco que he podido ver, a mí me llama la atención cómo programas, como son el 65 ó el 66, están a mi modo de ver supradotados con respecto a otros programas, como son el 17 —fundamental a mi modo de ver en una programación política progresista, que es la que cabría esperar de una Junta que se autodenomina así—, el 67 y el 69. Son valoraciones políticas, porque yo repito que en este momento no voy a entrar en valoraciones puntuales, pero que a mí me parecen importantes. Creo que

esto significa que seguimos dando más importancia también aquí, en esta Consejería, al concepto de burocracia que a los conceptos que yo creo que serían más importantes, que es el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Yo, de todas formas —fíjese lo que le voy a decir, señor Consejero—, a pesar de este marco penoso y a pesar de este error, por lo menos desde mi punto de vista, en la apreciación de unos programas con respecto a otros, yo tengo que decir que su Consejería es una de las que merecen mayor confianza. Creo que ustedes están trabajando con seriedad; lo que les ocurre es que están en un entorno frustrante, a mi modo de entender.

Y, por último, nada más decirle que han hablado ustedes (digo ustedes porque no ha sido usted sólo sino que también alguno de los parlamentarios que han intervenido lo ha hecho, y el Secretario General también lo ha hecho) de un mayor esfuerzo en clarificar, clarificar, de cara al ciudadano, las posibles pautas de actuación, las posibles pautas de ayudas, en definitiva de enganche de lo que es el ciudadano al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Yo le insistiría a usted que, dentro de lo poco que me parece que va a poder hacer su Consejería en este panorama, pues le insistiría en lo que ya el otro día decíamos en la Comisión de Industria, que esto que ustedes han dicho que van a hacer por vía presupuestaria se vea reflejado realmente en la realidad. Porque de poco sirve que ustedes inviertan lo mejor que puedan, si luego este tipo de actuaciones no llegan a quien tiene que aprovecharlas. Eso me parece que es positivo; ustedes han dicho que lo van a aumentar y eso es positivo. De todas formas, resumiendo, repito, cuente usted, señor Consejero, con el apoyo de este Procurador para lo que usted, modesta y creo que bienintencionadamente, creo que intenta hacer; pero de verdad que lo veo con pesimismo por el entorno en el que usted se mueve. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Hernández. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Más que nada por tratarse de una pregunta o una intervención de carácter general y cualitativo —porque, si no, creo que es procedente que se hagan agrupaciones de las cosas—. Propondría yo, posiblemente, en lugar de dar réplica individualizada, hacerla conjunta. Pero me interesa subrayar, efectivamente, el aspecto que ha mencionado el Procurador señor Hernández. Porque yo, —estando de acuerdo en que se parte de una situación difícil—, yo no creo que sea bueno que se utilice el calificativo de frustrante, porque frustrante además significa que nos está forzando a nosotros a serlo, es decir, que incluso tiene una proyección de futuro, etcétera, que no es buena, que incluso nosotros in-

ternamente la manifestemos, a menos que estemos convencidos de que realmente no se ponen los medios y de que va a ser realmente frustrante. Como no estamos en esa línea, y yo creo que nadie, ni nosotros ni el propio Procurador que lo ha hecho, particularmente entiendo, sí; embargo, que sí que hay un punto de partida que es muy difícil, y que es que hay que hacer por parte de todo el mundo un esfuerzo para superarlo. Efectivamente, ese esfuerzo lo que ocurre es que tiene una serie de condicionamientos, que son los que yo trato de individualizar para poder justificar hasta qué punto eso no se puede abordar de la noche a la mañana. Yo me sentiría solamente satisfecho... Y le agradezco mucho por la parte que... los elogios que nos ha hecho en cuanto a la gestión y a la intención que nos anima. Pero, realmente, entiendo de verdad que muchas de las actuaciones para evitar este problema de difícil situación no es tanto achacable solamente a la propia Administración, y más concretamente a la Junta, y a la Consejería de Industria; de verdad que estoy plenamente convencido que es un problema conjunto de todos, de organizaciones, de que hay que ir dando la correspondiente estructura, porque sin estructura y sin canalizar las ideas y los proyectos no es posible hacer absolutamente nada. Entonces, aparte de tener ideas, que muchos podemos tener ideas, pero es que esas ideas se tienen que materializar posteriormente en proyectos, y esos proyectos después tienen que buscar todas las circunstancias favorables para que realmente se materialicen en inversiones directas, en plantas industriales, etcétera, etcétera, eso realmente requiere una dosis de esfuerzo y de voluntad y de creación de ese buen clima por parte de todo el mundo. Yo, por la parte que me corresponde, estoy tratando de hacerlo y por parte de todos los demás entiendo que es una exigencia. Que se esté haciendo o no se esté haciendo tampoco me cabe a mí decirlo en este momento; creo que también cada cual lo estará haciendo; pero es un problema realmente de sensibilización conjunta de cuando menos, todos los que estamos aquí, pero que extiende realmente a muchísimas otras instituciones, partidos, etcétera, etcétera.

Yo, aparte de eso, tengo que abundar en los argumentos que he dado para que las dotaciones — porque se le da de infradotado, etcétera—, para que las dotaciones que tiene la Consejería previstas para este año en los Presupuestos del ochenta y cuatro. Hay una cierta justificación, que es la que he dado. Yo no sé si Su Señoría estaba presente o no cuando las he dado, pero realmente hay que entender que los Decretos de Transferencias obligan a cumplir con determinados compromisos, y que extraer de determinados... —una vez que se hace la bolsa común, es decir, se coge todo eso y se lleva al Estado de Ingresos—, y hacer una redistribución muy diferente, muy diferente, porque es muy diferente, cualitativamente muy diferente a la que luego después se plasma en los Presupuestos, pues tiene realmente los problemas

de cumplimiento por los propios compromisos que se asumen en el momento del acuerdo de las transferencias. Y éste es el principal motivo. Claro que podríamos, en cualquier caso se podrían hacer otras cosas, qué duda cabe. Habría que ver que ocurriría, quién se vería realmente afectado porque se hiciera ese trasvase desde un sitio al otro.

Yo entiendo de verdad que, aparte de esa buena voluntad, esa famosa Ley de Coordinación a la que se ha aludido, de Diputaciones, yo la entiendo verdaderamente interesante, verdaderamente importante. Porque los Presupuestos que movilizan las Diputaciones Provinciales son superiores, o del entorno... creo que serán superiores a los que realmente tiene la Junta. Si se sumaran ambos esfuerzos y coordinadamente se hicieran determinados proyectos, qué duda cabe de que nos iría de otra manera y que tendría una mayor utilidad. Pero los Presupuestos... y además las fuentes de que se nutren determinadas Diputaciones concretas, creo que efectivamente se tendría que dar ese nivel de... Y ahí ese problema tampoco creo que sea muy puntual y muy concreto de la Junta, y más concretamente de la Consejería nuestra; creo que es un problema también general y de todo el marco general, que habría que abordarlo quizá con mayor celeridad, yo creo que tranquilamente, en el marco desde luego de las actuaciones que se dan en el Estado, de la legislación básica del Estado. Yo creo que, efectivamente, siendo plenamente conscientes de que se tiene que hacer, se tiene que hacer serenamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas Gracias. Señor López Valdivielso, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO: Gracias. Señor Presidente, señor Consejero. Para evitar que haya problemas de interpretación como fruto de nuestras diferencias ideológicas, voy a tratar de ser lo más concreto posible.

En varias ocasiones, tanto por parte del señor Consejero como por el Portavoz del Grupo Socialista, se ha dicho que con estos Presupuestos entre otras cosas se va a favorecer la creación de puestos de trabajo. Yo le voy a preguntar si se van a utilizar los mismos criterios que para tal fin utiliza el Estado socialista de la Nación. Y hablando de puestos de trabajo, si se refieren a puestos de trabajo en sentido estricto o van a ser vía economía sumergida.

En relación con el mismo tema también, preguntar que creo que el año pasado había varias partidas en las que se hablaba de fomento del empleo: ¿me puede decir el señor Consejero, cuántos puestos de trabajo se han creado como consecuencia del desarrollo de esos Presupuestos del ochenta y cuatro?

No le pregunto en relación con las cooperativas y con las sociedades anónimas laborales porque me parece que ya ha dicho que no se ha creado ninguna,

pero a ver si ha habido alguna solicitud. Y si me dice que es que el problema ha sido de falta de información, pues no minimiza en absoluto el fracaso del tema.

Y en cuanto a la inversión, simplemente voy a hacer un comentario. No hay inversión —y yo creo que aquí hay que dejarse de ilusionismos— fundamentalmente porque no hay expectativa de beneficios, y no hay expectativa de beneficios entre otras cosas porque no hay mercado, y no hay mercado porque no hay consumo, y no hay consumo porque no hay dinero, y no hay dinero porque la presión fiscal es excesiva y por otras muchas razones. De nada vale una política de inversiones si ustedes detraen del Mercado, a través de impuestos o Deuda Pública, o pagarés, más dinero que el que luego dan para inversiones. Si el dinero circulase más libremente, tengan ustedes la absoluta seguridad que ni siquiera harían falta subvenciones de ningún tipo para que hubiesen más inversiones y se crearan más puestos de trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Va a contestar el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Del aspecto del grado de ejecución que haya podido tener la Dirección General de Trabajo, donde se encuadran las competencias de fomento del empleo, pues le voy a decir que al final espero sea en su totalidad, cien por cien cubierto. Que probablemente haya habido que hacer alguna corrección en cuanto a arbitrar los programas también es cierto. Que desde luego el programa concreto de 41.000.000 y pico de cooperativas y sociedades anónimas laborales, creo (es un problema siempre de prisas, problemas presupuestarios, etcétera), pero creo que hay peticiones por encima y algunas ya están resueltas; así que si yo he deslizado en algún momento que no había habido ninguna petición ha sido un error o una mala interpretación de Su Señoría. Desde luego —y algunos datos los tengo por aquí—, yo creo que habrá en torno a las diez, o más, y que las peticiones en su conjunto, una vez terminadas todas las tramitaciones, —que alguna de ellas ya de antemano creo que no la vamos a poder hacer este año porque alguna se ha presentado ayer en concreto— superan incluso las cifras, en función del desarrollo que luego hemos hecho en el Decreto de desarrollo de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales. Pero dando respuesta al grado de ejecución, lo más preocupante para mí es el resto de la intervención; en concreto, si los métodos y sistemas que se están utilizando pueden provocar la economía sumergida. Taxativamente, yo creo que se está diciendo... y yo creo que el más afectado es incluso la propia Administración. Desde el punto de vista de lo que supone negativamente la economía sumergida, quien realmente lo sufre más, aunque realmente es negativo para todos y es negativo para el empresario que tiene que competir con esa economía sumergida que puede estar a la vuelta de la esquina, pero yo creo que quien más

lo sufre realmente, por los efectos de todo tipo, fundamentalmente fiscales, es justamente la propia Administración. Quiere decirse que la propia Administración no está contribuyendo, por lo menos intencionada y voluntariamente. Y desde luego no creo que ni siquiera ese sistema de incentivación de generación de empleo a través de esos mecanismos sean o lleven inherente la economía sumergida; con lo cual, si fuese así, si fuese inherente, habría que eliminarlo y hacerlo a través de otros mecanismos. No lo es por ese sistema. No lo es. Es el conjunto de la situación lo que provoca que la economía sumergida tenga el peso específico que tiene en determinados sectores. E, insisto, a todo el mundo también creo que le afecta negativamente y, por consiguiente, a todo el mundo le conviene que esa situación no se dé. Esa situación, incluso, en algunas ocasiones está provocada realmente por los propios empresarios, los grandes empresarios, que utilizan los mecanismos de la economía sumergida para producir y después comercializar en la legalidad, pero para producir en la ilegalidad. Así que, por consiguiente, achaquémonos todos el problema y tratemos de resolverlo porque a todos nos perjudica, pero realmente de todos al que más, en sentido cuantitativo, a la propia Administración. Entonces le doy la respuesta clara de que nosotros no vamos a provocar eso. Y para resolverlo, precisamente, y para evitar esa dependencia que tienen determinadas unidades productoras en relación con las grandes empresas después comercializadoras del producto, es en la línea en que va la creación de agrupaciones, bien de empresas, bien de cooperativas, bien de lo que sea, de manera que tengan suficientes medios y suficiente capacidad de defensa en relación con aquellas empresas que realmente creo que hacen una explotación del sistema de la economía sumergida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Simón Ricart, tiene la palabra.

EL SEÑOR SIMÓN RICART: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. En honor a la verdad, voy a ser brevísimo, tratando de restringir las preguntas que tenía dispuestas o el comentario que tenía dispuesto.

Uno de ellos, quiero preguntar al señor Consejero, en relación con la Electrificación Rural, si podía puntualizarme qué tantos por ciento se van a aplicar en esa Electrificación Rural y quiénes van a participar y en qué cuantía.

Otro punto, el Registro Industrial del que hemos estado hablando. Veo que al señor Consejero hace un año ya le preocupaba, le ha seguido preocupando lo del Registro Industrial, pero lo cierto es que llevamos tres años sin que haya Registro Industrial, por lo menos. Es muy importante para nuestra Región el que esto se ponga al día inmediatamente. Ya ha dicho que se va a informatizar, pero me pregunto si

no sería conveniente, si podía urgir de otra manera el que este Registro Industrial se fuera haciendo y los datos luego podrían ser informatizados.

Respecto al personal, como veo que hay división de opiniones, yo debo apuntarme a la que decía anteriormente el señor Carbajo, diciendo que antes de pensar en un aumento de personal creo que es interesante estudiar, reestructurar las plantillas, ver si existe posiblemente, desde mi punto de vista, algún personal que está infrutilizado y también, cara a las Delegaciones Territoriales, puede haber unas que tengan más personal y otras menos y que no estén debidamente contemporizadas o atendidas de acuerdo con los trabajos que tienen. Como la informatización parece ser que va a ser próxima, creo que en esto de personal había que ser cautos antes de tratar de hacer ese aumento de plantillas.

Por último, en relación con la divulgación, he de expresar mi satisfacción porque hemos empezado con la divulgación de todas estas subvenciones y ayudas que la Junta trata de que lleguen a conocimiento de todos los empresarios y demás personas interesadas en el empleo. Creo que —si me permite una sugerencia— sería conveniente que esta divulgación fuera ampliada a las Cámaras de Comercio, a los Ayuntamientos y a otros órganos; pero también creo que sería interesante que a colectivos profesionales se les informara debidamente en este aspecto. Por último, a este respecto de divulgación, vería con interés que el señor Consejero viera la forma de publicar un folleto para que haya una unidad de criterio en las Delegaciones Territoriales a efectos de la documentación que hay que aportar para nuevas industrias, ampliaciones, líneas de alta y baja, etcétera, etcétera, y de trámites que hay que ejecutar y que muchas veces, precisamente, esa divulgación que hablamos para el empleo habría que hacerla también en este sentido, puesto que muchas personas, al desconocer y existir también unos criterios dispares entre unas Delegaciones y otras, que exigen unas veces proyectos, otras veces direcciones técnicas, etcétera, etcétera... Creo que una divulgación en este sentido sería muy interesante porque favorecería al mismo tiempo ese empleo en el que todos estamos interesados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Merino, tiene la palabra. Luego les contestará el señor Consejero a todos juntos. Señor Aparicio, perdón.

EL SEÑOR APARICIO PEREZ: En primer lugar, tengo que insistir en la cuestión que se acaba de plantear y que no ha sido debidamente contestada. Me refiero, cuando se ha hablado simultáneamente de ejecución de Presupuestos y creación de puestos de empleo, yo concretaría más la pregunta: ¿a cuánto ha salido cada puesto de empleo creado por esta Consejería? Así es una relación más simple.

Lo segundo, tengo que hacer una valoración, que es obligada, de todo lo que he sacado de la reunión. Voy a ser muy breve porque, efectivamente, es muy avanzada la hora. Desde luego entiendo que son unos Presupuestos pobres por una razón: porque, sistemáticamente, si se analizan, lo único que hacen es parchear las deficiencias de la Administración Central. Y siento decirlo así. Siento decirlo así, y siento decir que es triste que se estén detrayendo fondos propios de la Comunidad para cubrir deficiencias de gestión imputables a la Administración Central, y que antes de destinar estos fondos debía haberse presionado y negociado con la Administración la agilización, por ejemplo, del Gran Área de Expansión de Castilla y León, para que no fuera necesario desperdiciarlo. Realmente, si son unos presupuestos justos, justos en su cuantía, ajustados, que se utilice bien el dinero es una petición innecesaria. Y segundo que, como filosofía, no se vaya a cubrir lagunas y deficiencias que tienen los Presupuestos de la Administración; áreas, por ejemplo, concretas le podría citar muchas pero no quiero extenderme.

Por supuesto que estamos a favor de la Formación Ocupacional Profesional, por supuesto. Pero, desde luego, es preferible que se inviertan el mayor número posible de fondos en lo que esté ya coordinado y sea coherente, como pueden ser las actuaciones del propio INEM, que están actuando de franco-tiradores por poder decir que también la propia Junta de Castilla y León hace Formación Ocupacional.

Destínense los fondos donde sean necesarios, coordínese la Junta de Castilla y León con el INEM, pero por favor que no se detraigan fondos, que estamos realmente muy justos de ellos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que no hay más intervenciones, así que si quiere el señor Consejero contestar a las que ha habido...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. No quiero que suponga desmérito el hecho de que al final hayamos agrupado las preguntas por lo avanzado de la hora, por favor, porque lo haya hecho individualmente a alguno.

En relación con las preguntas del señor Simón Ricart, Electrificación Rural. Los porcentajes se los he dado más o menos: dieciocho por ciento, diecinueve por ciento en algunas provincias, entre las que se incluyeron Burgos y León, y me parece que nadie más, otras al siete por ciento, como en el caso creo que fue de Valladolid. En estos términos, en esa banda se va a continuar moviendo, porque las necesidades siguen siendo prácticamente las mismas. Aun habiendo cubierto el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, e incluso aunque se haga el mil

novecientos ochenta y cinco, las necesidades son tan ingentes que realmente ahí hay posibilidades de utilización con esos criterios ponderados a favor de los sitios donde peor están. Pero, en cualquier caso, no tienen que ser excesivamente dispares porque hay que atender áreas de todas las zonas. A quién y en qué cuantía. Pues a quién... Al final la subvención va a líneas de distribución de servicios públicos y, por consiguiente, es a las empresas que he citado anteriormente, las cuatro empresas que realmente, grande o mediana, están, y después la agrupación esa de empresarios. ¿En qué porcentajes? Los porcentajes del año pasado, pero que no tienen por qué coincidir este año, pues fueron 39 %, 35 %, 9 % Eléctrica Reunida de Zaragoza; 3,6... Pero, claro, esto es en función del grado de implantación geográfica que tienen las distintas empresas dentro del ámbito territorial. La mayor implantación corresponde a Iberduero y a Unión Eléctrica FENOSA, que, por consiguiente, son las que mayor grado de inversión ejecutan y, consecuentemente, mayor grado de subvención reciben.

Bien, el Registro Industrial, que no se haya hecho durante tres años, yo no sé si eso depende porque antes era una cierta anarquía la que había desde hace tres años y se hacía, bueno, o no se hacía en las respectivas Delegaciones Territoriales. Ahora se hace en todas ellas y se está haciendo ya paulatinamente. Quizá yo me he expresado mal, o se ha entendido mal, que no se ha iniciado. Se ha iniciado; lo que no se está operando realmente, es desde el punto de vista informático, del procesamiento de los datos, porque los equipos todavía no los tenemos; pero lo que sí se está ejecutando ya es la toma de datos «in situ», en las propias empresas que tienen que darnos los parámetros de los datos personales. En Avila y en León se está iniciando, en los próximos días.

El incremento de plantillas, yo he dicho, se ha dicho anteriormente: no hay incremento de plantillas a nivel periférico. Ya los propios Presupuestos lo dicen. Lo único que hemos comentado son esas ocho o diez personas, que se ha citado la justificación, hasta cierto punto, por qué. La información que se esté dando, yo, efectivamente, no olvido nunca a las Cámaras de Comercio. No sé, en algunas ocasiones se me puede pasar, pero realmente sé que son unos organismos a través de los cuales la difusión de las medidas de ayudas pueden tener importancia, pueden tener aplicación y, por consiguiente, creo que está hecha una relación y, desde luego, seguro que están las Cámaras de Comercio. Y a otros Ayuntamientos, por supuesto, también.

Y en cuanto a las preguntas del señor Aparicio, ¿a cuánto ha salido el empleo generado en relación con...? Realmente es difícil, por no decir imposible, saber evaluar cuánto cuesta un puesto de trabajo creado. Sí que le puedo decir cuáles son los puestos de trabajo subvencionados por nosotros. Realmente, somos hasta tal punto flexibles y elásticos en las pe-

taciones de la documentación exigible que, desde luego, no le pedimos que nos diga: ¿cuánto ha invertido usted para que haya tenido que contratar esta persona? Ellos nos justifican que se ha hecho determinada inversión, que de hecho se hace, y la subvención viene automáticamente establecida en una cuantía que no tiene nada que ver con lo que cuesta el puesto de trabajo creado. El puesto de trabajo creado, que es lo que me parece que ha preguntado, cuando menos yo he interpretado, pues sí que tenemos muchos datos; tenemos unos datos tan dispares que van desde 9 y 10.000.000 de pesetas por puesto de trabajo creado... ¿Perdón?

EL SEÑOR APARICIO PEREZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo tengo apuntado: ¿a cuánto ha salido el empleo? A cuántas pesetas, concretamente. Después la reproducción lo puede decir.

EL SEÑOR APARICIO PEREZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Número concreto de puestos de trabajo, yo tengo aquí una petición individualizada de datos, de los puestos demandantes por programas, fomento del empleo, autoempleo, fomento cooperativo, otras actividades de fomento cooperativo como son asociaciones, formación profesional ocupacional, etcétera. Los tengo todos y cada uno. No tengo los completos ni sé al final del ejercicio cuántos van a salir. Lo que sí que se lo puedo responder concretamente en el momento que le he dicho que daré cuenta a la Comisión y se

dirá exactamente el número de puestos que hay. Lo que sí le digo es que ha habido que hacer ese traslado en alguna de las partidas porque, efectivamente, el fomento en la contratación del empleo juvenil pues no ha tenido el grado de aceptación que esperábamos iba a tener. Esa partida, con la elasticidad que digo que hemos tenido, la hemos trasladado a otras para que realmente se invirtiera adecuadamente todas ellas en eso. Pero esas funcionan a la demanda, y ese trabajo concreto he dicho ya desde el principio que quizá no sea el mecanismo; a lo mejor le gusta más al empresario que se le exonere, se les bonifique la Seguridad Social correspondiente a ese trabajador, por ejemplo. En ese sentido, estamos haciendo un análisis de cuáles son las medidas que realmente les resultan más atractivas; aunque realmente fuesen más eficaces, desde el punto de vista cuantitativo, las que nosotros estamos argumentando que las otras. Pero, psicológicamente, parece que tiene otra motivación esto de la carga de la Seguridad Social; no sé por qué motivos, tiene un aspecto cualitativo que realmente creo que es menos de la cuantía que se les da en función de lo decretado en el desarrollo del órgano nuestro.

Yo no sé si me había hecho otra pregunta en relación con la Administración Central, pero no recuerdo exactamente...

EL SEÑOR APARICIO PEREZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, pues no nos queda más que agradecer al señor Consejero de Industria y Energía la información que nos ha facilitado. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta minutos).